

La identificación y ocultación de extranjeros tras el ataque anglo-holandés de 1596*

The identification and concealment of foreigners following the Anglo-Dutch attack of 1596

Bethany Aram
(Universidad Pablo de Olavide. Sevilla)

Resumen: Se analiza la propuesta expulsión de extranjeros de los puertos de Castilla, así como la documentación generada en torno a la misma. La toma y saqueo de Cádiz en julio de 1596 motivó a Felipe II y al Consejo Real a ordenar la recopilación de un censo de los extranjeros en los puertos de Castilla, que proporciona datos relevantes para varios temas de interés actual en la época moderna. Tras la recopilación de datos, la corona decretó la prohibición de los extranjeros pertenecientes a “naciones enemigas” dentro de 20 leguas de los puertos del mar y de la capital, lo cual provocó protestas y peticiones de exenciones.

Palabras claves: Extranjeros, expulsiones, Felipe II.

Summary: This article analyses a proposal to expel foreigners from the ports of Castile, as well as the documentation it generated. The seizure and sacking of Cadiz in July 1596 led Philip II and the Royal Council to order data compiled on foreigners residing in the ports of Castile, thereby offering information of interest for the study of a variety of subjects in the early modern period. The King’s prohibition of foreigners within 20 leagues of the ports and the capital is considered, as are the protests and requests for exemptions that it provoked.

Key words: Foreigners, Expulsions, Philip II.

* Artículo recibido el 2 de junio de 2015. Aceptado el 12 de diciembre de 2015.

La identificación y ocultación de extranjeros tras el ataque anglo-holandés de 1596¹

Las relaciones entre distintos grupos de extranjeros y la Monarquía Hispánica constituyen actualmente un tema historiográfico de gran dinamismo dentro de los estudios sobre la época moderna. El interés en el tema se ha plasmado y alimentado en diversos foros: entre otros, el Coloquio Internacional *Los extranjeros en la España moderna* celebrado en Málaga en noviembre de 2002, el número monográfico de *Cuadernos de Historia Moderna. Los Extranjeros y la Nación en España y la América española* publicado en 2011, y el Congreso Internacional *El Greco y los Otros. La contribución de los extranjeros a la monarquía hispánica*, celebrado en Yecla en 2014.² Han proliferado estudios de distintas comunidades “nacionales”³ y situaciones locales,⁴ a la par de avances metodológicos en torno a los mecanismos de exclusión y pertenencia, como son las obligaciones fiscales⁵ y las cuestiones de naturaleza y

¹ Este trabajo ha sido elaborado gracias al Hispanic Society of America y el Andrew W. Mellon Foundation, Grant No. 11200125, “The Altamira Archive of the Hispanic Society of America”, con el apoyo del programa Ramón y Cajal (RYC-2012-10358) del Ministerio de Economía y Competitividad y en el marco del proyecto HAR2014-52260-P, “Comercio, Conflicto y Cultura en el Istmo de Panamá”. Se agradecen los consejos de Luis Barrios Cuenca-Romero, Declan Downey, José Javier Ruíz Ibáñez, Manuel Herrero Sánchez, Geoffrey Parker, John O’Neill, y, muy especialmente, las correcciones y aportaciones de Igor Pérez Tostado tanto al texto como a tablas, donde ha esclarecido muchos de los topónimos y otros conceptos empleados. Asimismo han sido de ayuda las sugerencias de los evaluadores anónimos de la revista.

² *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos. Los Extranjeros y la Nación en España y la América española*, Oscar RECIO MORALES y Thomas GLESENER, eds., X (2011); *Los extranjeros en la España moderna: Actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, Begoña VILLAR GARCÍA y Pilar PEZZI CRISTÓBAL, eds., Madrid, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003; *El Greco... y los Otros. La contribución de los extranjeros a la monarquía hispánica, 1500-1700*, Liborio RUIZ MOLINA, José Javier RUIZ IBÁÑEZ, y Bernard VINCENT, eds., *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos* XXIX: 20, 2015.

³ Por ejemplo, José Antonio SALAS AUSÉNS, *En busca de El Dorado. Inmigración francesa en la España de la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009; *Irlanda y el Mundo Atlántico. Movilidad, participación e intercambio cultural*, Igor PÉREZ TOSTADO y Enrique GARCÍA HERNÁN, eds., Albatros, Madrid, 2010; *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, Manuel HERRERO SÁNCHEZ, Yasmina Rocío BEN YESSEF GARFÍA, Carlo BITOSI y Dino PUNCUH, eds., Génova, Atti della Società Ligure di Storia Patria, 2011, tomos I y II; y *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, José MARTÍNEZ MILLÁN y Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, eds., Madrid, Polifemo, 2010, tomos I-III. Entre otros estudios sobre flamencos y holandeses, véase Iñaki LÓPEZ MARTÍN, “Los unos y los otros: Comercio, Guerra e Identidad. Flamencos y holandeses en la Monarquía Hispánica (ca. 1560-1609)”, en *Banca, Crédito y Capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2006, pp. 425-458.

⁴ Eberhard CRAILSHEIM, “Extranjeros entre dos mundos: una aproximación proporcional a las colonias de mercaderes extranjeros en Sevilla, 1570-1650”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 69, no. 48 (2011), pp. 179–202. Manuel HERRERO SÁNCHEZ y Eleonora POGGIO, “El Impacto de la Tregua en las comunidades extranjeras. Una visión comparada entre Castilla y Nueva España”, en *El Arte de la Prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2012, pp. 249-273, y Luis SALAS ALMELA, “Poder señorial, comercio y guerra: Sanlúcar de Barrameda y la política de embargos de la Monarquía Hispánica, 1585-1641”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 33, 2008, pp. 35-59, esp. pp. 37-8. Véase también Iñaki LÓPEZ MARTÍN, “Embargo and Protectionist Policies: Early Modern Hispano-Dutch Relations in the Western Mediterranean,” *Mediterranean Studies* (Manchester University Press), vol. 7, 1998, pp. 191–219.

⁵ En relación con la monarquía francesa, v. Jean-François DUBOST y Peter SALINS, *Et si on faisait payer les étrangers? Louis XIV, les immigrés et quelques autres*, Paris, Flammarion, 1999. Posteriormente, Simona CERUTTI ha relacionado la identificación/asimilación de extranjeros con su

vecindad.⁶ Mientras que los extranjeros ricos y pudientes suelen ser los mejor documentados, la historiografía no deja de interesarse por los emigrantes más humildes que pueden aparecer en algunos procesos o registros hospitalarios o parroquiales, y incluso censos, aunque pocas veces conservados para el Siglo XVI.⁷

En ese panorama historiográfico el presente artículo introduce un expediente del Consejo de Castilla con documentación recogida sobre la población extranjera en los puertos del reino de Castilla a finales del Siglo XVI, descubierto por Geoffrey Parker en la recientemente identificada sección Altamira de la *Hispanic Society of America* (New York).⁸ El hallazgo fue revisado inicialmente por Geoffrey Parker, Rachel Ball y Bethany Aram en colaboración con el personal del *Hispanic Society of America*, liderado por Mitchell A. Coddling y John O'Neill, durante el verano de 2012. Al igual que las otras partes de la Colección Altamira, los heterogéneos documentos en la *Hispanic Society of America* aglutinan papeles de diversas procedencias. La segunda caja revisada, provisionalmente enumerada "Caja 2", resultó particularmente rica en material referente al reinado de Felipe II. Dentro de esa caja hallamos diez carpetas de documentos. La cuarta carpeta, en concreto, contenía 58 expedientes de diversa naturaleza en su mayoría del reinado de Felipe II, y pertenecientes originalmente a los secretarios reales Mateo Vázquez de Lecca y Jerónimo Gassol, así como los ministros Juan de Zúñiga y don Luis de Requesens. El expediente número 49, referente a la situación de la población extranjera en los puertos del reino en 1596-7, contiene cinco documentos, incluida una consulta firmada por los miembros del Consejo de Castilla con la respuesta hológrafa del rey (II-iv-49a), una copia de la información remitida por distintos corregidores de la mano del secretario Pedro Zapata de Mármol (II-iv-49b), una petición del Regimiento de Sevilla dirigida al Rey y su Consejo (II-iv-49c), otra consulta original al Rey por parte del Consejo de Castilla (II-iv-49d), y una relación de exenciones al orden de expulsión recomendadas por el Consejo de Castilla y aprobadas por el Rey (II-iv-49e).

Mediante una breve contextualización y análisis de la documentación considerada, procederemos a señalar algunos de los puntos más relevantes para el panorama historiográfico actual, así como las posibles implicaciones de la coyuntura para unos 774 extranjeros registrados en las hojas consideradas y los otros muchos,

capacidad de designar herederos en *Étrangers. Étude d'une condition d'incertitude dans une société d'Ancien Régime*, Paris, Bayard, 2012.

⁶ En distintos nexos de la monarquía hispánica se han abordado cuestiones de naturaleza y vecindad en Tamar HERZOG, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven, Yale University Press, 2003, publicado en español como *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la edad moderna*, Madrid, Alianza, 2006, y, de la misma autora, *Frontiers of Possession: Spain and Portugal in Europe and the Americas*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2015. Véase también Igor PÉREZ TOSTADO, "Global trade, environmental constraints and local conflicts: The case of early modern Hispaniola" en *Global Goods and the Spanish Empire, 1492-1824. Circulation, Resistance and Diversity*, Bethany ARAM and Bartolomé YUN-CASALILLA, eds., Palgrave Macmillan, 2014, pp. 230-254.

⁷ SALAS AUSÉNS, *En busca de El Dorado*, 257.

⁸ Se trata de cinco documentos encontrados en la Caja 2, Carpeta IV, N. 49 (a-e) del fondo Altamira identificada por Geoffrey Parker en la Hispanic Society of America (New York). El Profesor Parker ha basado la identificación en su conocimiento de las otras partes de la colección Altamira. Geoffrey PARKER, *Imprudent King: A New Life of Philip II*, Yale University Press, 2014, pp. 380-381. Véase también Gregorio DE ANDRÉS, "La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la Casa de Altamira," *Hispania* 46: 164, septiembre/diciembre 1986, p. 587.

según las mejores estimaciones, que conseguían eludir el censo.⁹ Al no abarcar el censo los puertos de los reinos de Aragón ni de Portugal, la mayoría de los extranjeros registrados se localizaron en cuatro de los 41 puertos mencionados, donde se sabe por otros estudios que residían muchos más: Sevilla (352), Sanlúcar de Barrameda (72), Fuenterrabía (por encima de 52) y San Sebastián (39). Mediante el estudio de la documentación producida, interesa indagar en los mecanismos que podían influir en su identificación y ocultación.

El contexto de las medidas barajadas en 1597 —la guerra anglo-española, el auge del Protestantismo, la revuelta de los Países Bajos, las guerras de religión, y los repetidos embargos de bienes de los mercaderes que se podían sospechar de comerciar con el enemigo— genera una situación de inseguridad para los extranjeros en los puertos y, muy especialmente, para los que se podían asociar con las “naciones enemigas” (es decir, Inglaterra o Francia) o con territorios de los Países Bajos rebeldes contra la Monarquía Hispánica. En esta coyuntura, la recogida de datos sobre la población extranjera de los distintos puertos y de su fiabilidad formó parte de la respuesta oficial a la toma y saqueo de Cádiz liderado por el conde de Essex, Robert Devereux, a finales de junio de 1596.¹⁰ No obstante el asedio anglo-holandés y el miedo oficial que podía fomentar, sin duda agravada por los ataques coetáneos a San Juan de Puerto Rico, los datos recogidos apuntan hacia el arraigo de gran parte de la población foránea peninsular. Es más, se detecta un intento por parte de las autoridades locales y, finalmente, de la corona, de facilitar la permanencia de varios extranjeros en los puertos. En este sentido, podría ser que algunos extranjeros pudientes y adinerados fuesen capaces de eludir el registro. La documentación recogida, por otra parte, hace referencia a algunos de los miembros más pobres de las comunidades foráneas que raramente aparecen en otros tipos de documentación.

Tras la recogida de datos y sin referencia a los mismos, el Consejo de Estado decretó la prohibición de las personas que pertenecían a las “naciones enemigas” u originarios de “territorios rebeldes” dentro de 20 leguas de los puertos del mar y de la capital el 16 de abril de 1597.¹¹ Las sospechas de las autoridades se dirigían primordialmente contra los extranjeros más humildes que estimaban no merecer su “satisfacción y confianza”. Tras considerar los datos aportados sobre los posibles afectados, la coyuntura ofrece un caso de estudio para considerar el impacto de los factores bélicos, políticos, y económicos y, sobre todo, la importancia de los distintos contextos locales, en la definición, así como la interpretación y la aplicación (o el incumplimiento) de la ley.

⁹ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1996), esp. 40, 127-8.

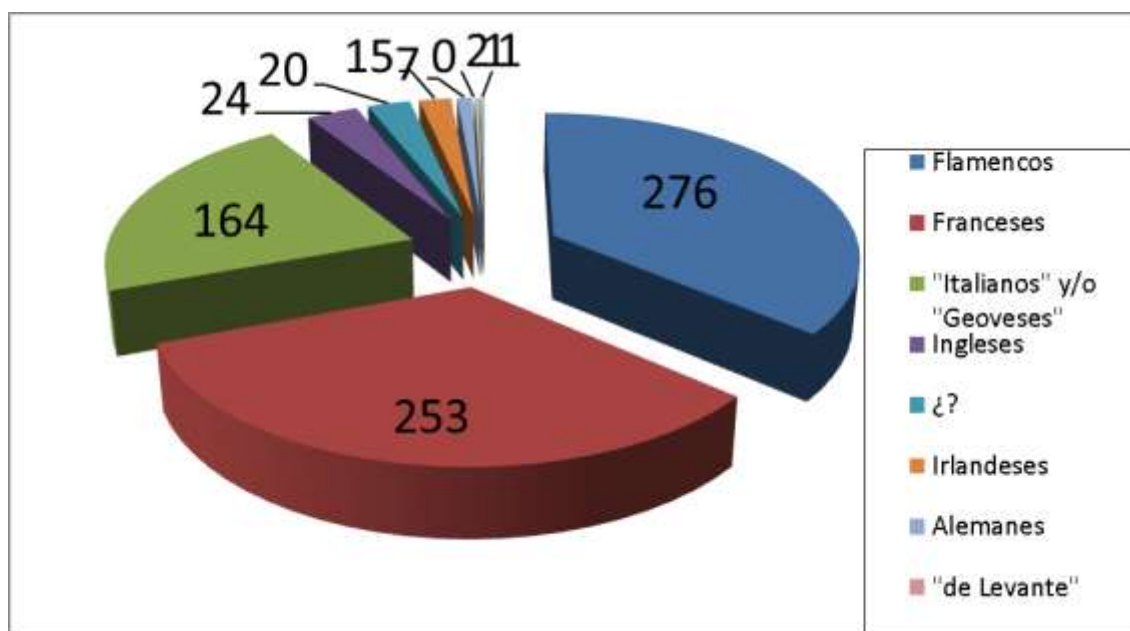
¹⁰ Para un estado de la cuestión sobre el asedio de 1596, véase el estudio de Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ que acompaña su edición de texto de fray Pedro de ABREU, *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996, esp. pp. 19-28. Una relación del asedio y saqueo de 1596 desde el punto de vista inglés, se puede consultar en Richard HAKLUYT, *Principal Navigations, Voyages, Traffiques and Discoveries of the English Nation*, Edmund Goldsmid, ed. (Adelaide ebooks, 2012: <http://ebooks.adelaide.edu.au/h/hakluyt/voyages/v07/chapter13.html#chapter13>), tomo VII, No. 13.

¹¹ El rey y el Consejo Real ambos emitieron cédulas dirigidas a los corregidores, asistentes y gobernadores de los puertos al mismo efecto. Archivo de los Condes de Puñonrostro, Madrid, 12-10^a, 3-g, Cédulas de Felipe II y del Consejo Real para que los extranjeros no viviesen dentro de 20 leguas de los puertos del reino y de la capital, 16 abril de 1597.

Estas cuestiones se abordan mediante el estudio de cinco documentos redactados sucesivamente en respuesta al saqueo anglo-holandés de Cádiz del 21 de junio al 5 de julio de 1596: la información que los jueces y corregidores aportaron sobre los extranjeros bajo sus jurisdicciones a petición de la corona, una consulta sobre la real provisión para prohibir la residencia y estancia de los extranjeros originarios de territorios enemigos dentro de 20 leguas de los puertos del mar y de la capital (por expresa indicación del Felipe II), las protestas y peticiones de exenciones provocadas por la medida, especialmente desde Sevilla, y, finalmente, la admisión de sendas exenciones. En lugar de una edición crítica de esa documentación —hasta ahora desconocida— optamos por un vaciado de la misma en tablas que podrán servir a las necesidades de distintas investigaciones. Sin transcribir literalmente la documentación, se ha respetado la terminología y esquemas calificadoras empleadas en la misma.

El concepto de “extranjero” manejado por las justicias locales incluía principalmente a “flamencos” (276) y “franceses” (253), así como a 164 “italianos” y “genoveses” —probablemente omitidos en otros casos por no considerarlos “extranjeros” del todo (como sucedió en mayor grado con los portugueses, que no se registraron, o los “aragoneses”, notados en una única ocasión), 24 “ingleses”, 15 “irlandeses”, 7 “alemanes”, 4 hombres “de levante”, 2 “griegos”, un “escocés” y otro hombre “que no se sabe si es turco o berberisco”, como se plasma en la Figura 1. Entre los “extranjeros” figuraban hombres nacidos en los puertos considerados o que poseían cartas de naturaleza.

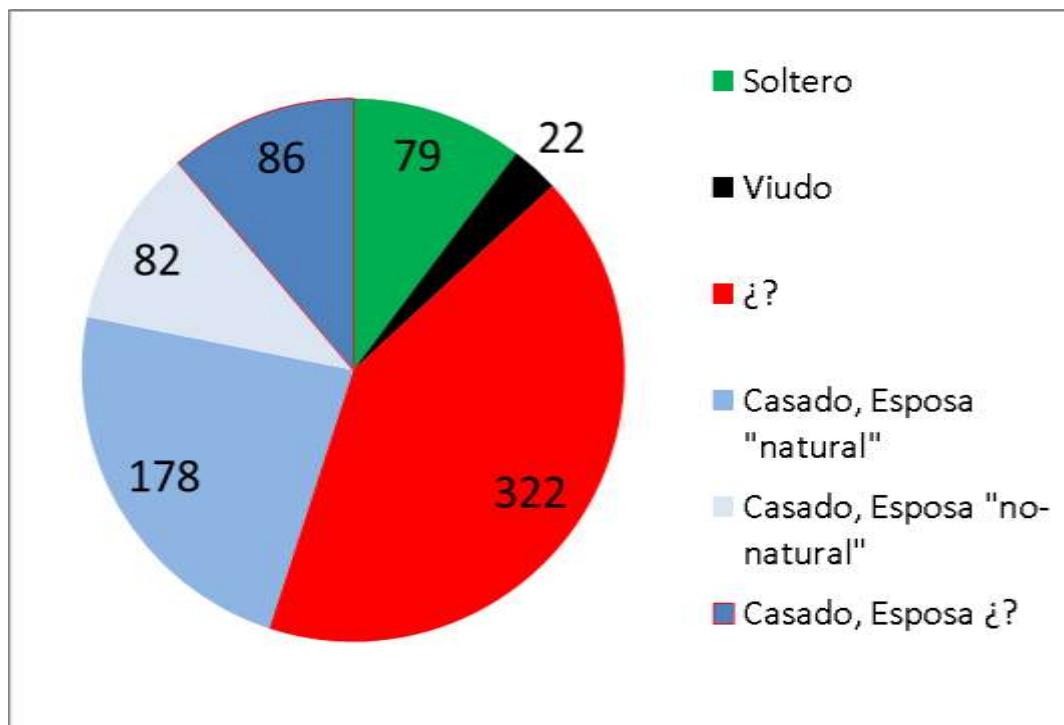
Figura 1. Procedencia citada de los extranjeros registrados (con números mínimos)



Al considerar las categorías exploradas por Tamar Herzog, merece la pena subrayar que la mayoría de los extranjeros registrados se calificaban como “vecinos”, aunque no como “naturales” que sería lo contrario de “extranjeros”, aún cuando tuviesen cartas de naturaleza. Como vecinos, representaban a unidades familiares cuya naturaleza también se llegaba a considerar sin aclarar mediante referencias a sus esposas e hijos. Los datos registrados y otros sin registrar complican cualquier intento de

abordar la cuestión de la endogamia o exogamia de estos grupos (como se plasma en la Figura 2), condicionada, evidentemente, por el tamaño de la población foránea en un puerto determinado:

Figura 2. Estado “civil” de los extranjeros registrados



Ciertamente, la omisión de información sobre el estado civil de un extranjero o referente a la naturaleza de su cónyuge en muchos casos podría interpretarse como un intento de disimular la endogamia. También es verdad que las gradaciones ambiguas del concepto de “natural” complicaron aún más el asunto: los jueces mismos parecían dudar de la “naturaleza” de las personas nacidas en Castilla de unos o dos progenitores originarios de otros territorios. Entre otros casos, es llamativa la situación del flamenco Lorenzo Simay,¹² “capitán de su nación” en Cádiz y poseedor de una cédula de naturaleza, quien estuvo casado con una mujer “flamenca nacida en Cádiz” a principios de 1597 pero calificada, no obstante, como “natural” en la exención concedida a finales del mismo año.

Los extranjeros porteños en 1597

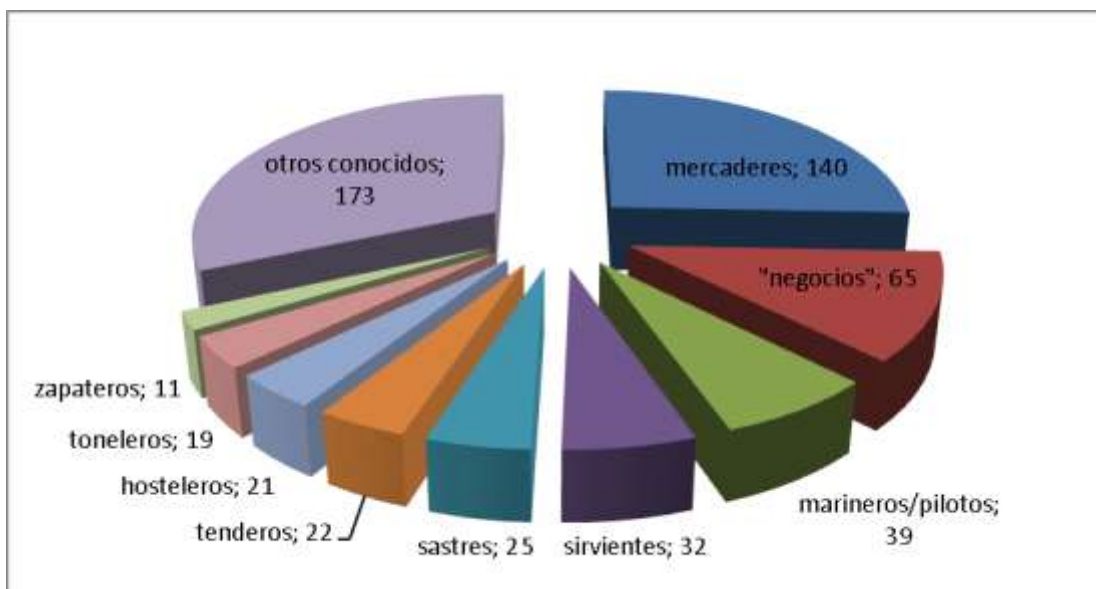
Entre los cinco documentos compilados en 1596-1597 y estudiados aquí, la “Relación de los extranjeros que ay en los lugares puertos de mar y de lo que informan las justicias cerca dellos” remitida al Rey en su Consejo Real, constituye el más largo y sustancioso. Este informe de 30 hojas se basó en una información solicitada a los

¹² Simay aparece entre nueve mercaderes flamencos en la ciudad de Cádiz nombrados en la relación del padre ABREU, *Historia del saqueo de Cádiz*, p. 293.

corregidores y justicias de los puertos del mar sobre “los extranjeros que en cada uno dellos viven, y de su trato y manera de vivir y caudal que tienen y si son casados y tienen hijos y de su reputación”. Además que la “naturaleza” de los extranjeros, interesaba su grado de integración en la sociedad local o peligro potencial para la misma. Los datos sobre sus matrimonios, hijos, actividades económicas y bienes raíces supuestamente medían el grado de asimilación, utilidad o posible amenaza de cada extranjero para la monarquía y, de forma más práctica, para la comunidad donde residía. Las apreciaciones de los distintos jueces y oficiales, que consideraron a todos menos 154 extranjeros de su “satisfacción y confianza”, en algunos casos dejan entrever intereses locales a favor de ciertos grupos -- presentados como hispanófilos buenos y provechosos -- y en detrimento de otros, que posiblemente llegarían a impactar más en la ejecución de la provisión real que en la política oficial.

Más allá que las preocupaciones y perspectivas oficiales, la documentación sobre los extranjeros porteños solicitada y remitida a la corona a finales del siglo XVI indica una importante diversidad ocupacional. Entre las profesiones identificadas encontramos a 140 mercaderes, 65 hombres con negocios, 39 marineros o pilotos, 32 sirvientes, 25 sastres, 22 tenderos, 21 hosteleros (especialmente peligrosos según la justicia), 19 toneleros, 11 zapateros y otros 173 extranjeros con oficios indentificados, incluidos 10 traductores de la Inquisición, 2 regidores, y 3 “cónsules de sus naciones”. Así la Figura 3 subraya una gran diversidad entre los oficios mencionados. Aunque la ocupación más común era la de mercader, sale a relucir la diversidad de las profesiones identificadas entre los extranjeros. De hecho, la mayoría de los hombres registrados no eran mercaderes.

Figura 3. Ocupaciones de los extranjeros registrados.



Los motivos alegados tanto para la expulsión de 154 vecinos como a favor de la permanencia de otros 615, aparte de algunos casos de diferencias de opinión entre las autoridades en Laredo, subrayan la complicada y hasta paradójica integración de la gran mayoría de los miembros de las “naciones enemigas” en sus comunidades de residencia. Las situaciones laborales, matrimoniales, familiares y residenciales de los hombres denominados italianos, irlandeses y alemanes —algunos denostados por las justicias locales, aunque exentos de la provisión real— variaban poco y circunstancialmente de

las de los otros extranjeros procedentes de territorios “enemigos”. Por otra parte, era casi imposible fijar y comprobar la fidelidad o rebeldía de los distintos pueblos holandeses mencionados, algunos indescifrables y otros desconocidos por las autoridades. En otros casos, se cifraba la cantidad de extranjeros “sin sospecha” de una determinada nación sin precisar los orígenes ni las circunstancias de cada miembro.

Como es normal al tratarse del antiguo régimen, una documentación elaborada con finalidades represivas revela el dinamismo y la resistencia de la misma sociedad que se pretendía controlar. Asimismo demuestra la fluidez de las distinciones que se pretendían establecer -- entre naturales y extranjeros, aliados y enemigos. Salen a relucir diferencias en torno no solamente al número y la procedencia, sino también al perfil social de los extranjeros en los puertos de cuatro zonas conectadas aunque diferenciables mediante el análisis con que se abordarán en el orden de su aparición en el documento: el puerto de Sevilla, seguido por los puertos de la costa Atlántica desde Ayamonte a Cádiz; los puertos de la costa Mediterránea desde Marbella a Cartagena; y, finalmente, los puertos del Mar Cantábrico de Irún a la Coruña.

El caso de Sevilla, el puerto y la zona con el mayor número de extranjeros registrados, fue paradigmático del uso estratégico y defensivo del censo por parte de los oficiales, sin dejar de tener en cuenta su dependencia económica en muchos de los mismos extranjeros. El asistente de Sevilla y conde de Puñonrostro, Francisco de Bobadilla, de acorde con su imagen como azote de malhechores en la obra de Cervantes¹³, aprovechó la encuesta original para recomendar la expulsión de buena parte de la población foránea de la ciudad. Bobadilla denostó a 110 de los 172 “flamencos” que consideró potencialmente más dañinos que necesarios sin entrar en el estado de rebeldía o fidelidad de sus territorios de origen, al explicar “que no son arraygados y que son los que de ordinario sacan el dinero del reyno por la facilidad con que se van y vienen”. En particular, señaló a cinco flamencos “de peor condición”.¹⁴ Por otra parte, el asistente mostró su “satisfacción y confianza” con 62 de los 172 flamencos, 36 de 38 franceses incluidos los propietarios de varias tiendas en la calle de Francos, y la totalidad de los 141 “italianos”, cuyas circunstancias no especificó por considerarlos por encima de cualquier sospecha. Entre los franceses y especialmente los flamencos, el asistente recomendó la expulsión de 59 de 110 mercaderes o hombres con negocios y de cada uno de los 30 criados mencionados, así como a 11 de 13 tenderos, 8 sastres, 4 de 7 toneleros, y 2 plateros, sin eximir a un flamenco “rico y antiguo en Sevilla” u otro con “muy buenos negocios” de la misma suerte, como se recoge en la Tabla 1. Claramente, el asistente deseaba librarse de elementos indeseables a la vez que evitar una fuga de capital que achacaba a los movimientos de algunos foráneos. Al parecer, sus bienes podían influir en, aunque no determinar, la consideración de los extranjeros por parte de la justicia.

Los oficiales se mostraron más condescendientes con los extranjeros que sobrevivieron el asedio anglo-holandés en el eje Sanlúcar de Barrameda-Cádiz,

¹³ Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *La ilustre fregona* (Madrid: Juan de la Cuesta, 1613), f. 162 hace referencia al Conde como el enemigo de criminales. No hay que olvidar que el mismo Cervantes fue encarcelado y liberado en Sevilla durante el mandato de Puñonrostro. *Cervantes en Sevilla. Documentos cervantinos en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla*, Sevilla, Consejería de Cultura, 2005, pp.16, 120.

¹⁴ HSA Altamira 2-IV-49b, Declaración del Asistente de Sevilla (el conde de Puñonrostro, Francisco de Bobadilla), f. 5, sin fecha.

enumerados en las Tablas 2, 3 y 4. Aparte del secuestro de Lorenzo Simay, un “hombre de mucho caudal”, las tropas del conde de Essex llevaron presos a Guido Magon, originario de Vitré en Bretaña, y a Henrique Brecarte, natural de Frisia y alférez de su nación, un “hombre de caudal y de muchos negocios” que supuestamente perdió el juicio en cautividad. En algunos casos, resultaba difícil averiguar si los afectados habían sido víctimas o beneficiarios de la invasión: otro flamenco, Henrique Colen, se mudó de Sevilla a Cádiz después de la llegada de su hermano como capitán de la armada enemiga, calificado como “españolado de los más prácticos e inteligentes”, y otro flamenco, Juan Ogen, permaneció en Cádiz cuando su esposa, hijos y cuñada voluntariamente se marcharon con los invasores. Los estragos del duque de Essex posiblemente explican el hecho de que se registrasen solamente a 12 flamencos, 5 franceses y un alemán en Cádiz a principios de 1597 (sin enumerar varios “extranjeros de partes de Levante” por considerarlos sin sospecha y arraigados desde hace muchos años), aunque otros cinco flamencos y otro alemán en Cádiz que escaparon el registro en abril se harían notar en las exenciones a la expulsión acordadas en diciembre del mismo año. La práctica de la justicia de Cádiz, don Antonio Osorio¹⁵, de registrar los lugares originarios de los flamencos, refleja cierta dificultad a la hora de calificar los sitios como rebeldes o fieles, y mucho más a los flamencos que emigraron antes de la rebelión o buscaban refugiarse de la devastación posterior, como en el caso de Juan Antonio, residente en Cádiz y originario de Romesal, un pueblo “quemado por los herejes y bajo del agua”.

Entre los flamencos de Cádiz nos encontramos con el primero de tres cónsules de sus naciones mencionados en esta documentación: Cornieles de la Piedra¹⁶, originario de Amberes, “ombre viejo casado con mujer natural de España”, con quien tenía hijos. A lo largo de más de 40 años de residencia en España, este flamenco propietario de una tienda de mercería con algunos bienes raíces, “ha tenido caudal aunque ahora ha venido a menos”. Los otros dos cónsules mencionados residían en el Puerto de Santa María: un francés de Nantes, Juan de León, reubicado después de 20 años en Cádiz, y un holandés de Brabante, Cornieles Enríquez. Juan León, calificado como “pobre”, había residido más de 40 años en España, donde tenía a su mujer, hijos casados, nietos y las casas donde vivía con “un trato pequeño de lencería”, mientras servía como lengua del Santo Oficio. Asimismo mercader de lienzo y lengua de la Inquisición, el cónsul flamenco en el mismo puerto, Cornieles Enríquez, llevaba 30 años allí, estaba casado con una mujer flamenca y ostentaba una cédula real y licencia de la justicia para poder hospedar a extranjeros que querían comprar vinos. No nos sorprende la presencia, sino la modestia, de esos cónsules en la zona. Igualmente es de destacar la ausencia de referencias a los cónsules en otros puertos, circunstancia ya notada por López Martín.¹⁷ Podría haber interesado a los cónsules así como a otros extranjeros

¹⁵ Posteriormente el mismo Antonio Osorio fue nombrado gobernador de Hispañola y encargado de llevar a cabo una reubicación de los habitantes del norte de la isla para evitar sus tratos comerciales con ingleses, holandeses y franceses. La medida, conocida como las “devastaciones” de 1605-6, se llevó a cabo y, en efecto, dejó libre el territorio para asentamientos franceses, a diferencia de las ordenes para la expulsión de extranjeros que no se llegaron a ejecutar en la Península. Sobre las devastaciones de 1605-6, v. Baltasar LÓPEZ DE CASTRO, “Memoriales”, *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, RODRÍGUEZ DEMORIZI (edit.), Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1945, pp. 161-449.

¹⁶ Parece ser el mismo Cornelis van het Steen (“de la Piedra”) identificado por Iñaki LÓPEZ frente la comunidad flamenca de Cádiz, conjuntamente con sus familiares, Jacques y Johan. “Los unos y los otros”, p. 438.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 438-9.

intentar ocultar tanto sus cargos como sus posibles ingresos en la medida de lo posible para evitar los embargos y otras represalias. Quizás hubiera menos reticencia en la zona para declararse “capitán” o “capitán de su nación” (en 6 casos) o “alférez”/“alférez de su nación” (dos ejemplos), ya que la dimensión militar de esos cargos conllevaba la prestación de un servicio importante a la monarquía, así como en los casos de un guarda de la mar, tres artilleros, y cinco soldados registrados, o varios marineros que alegaban servicio en las armadas o hasta en la carrera de Indias como prueba de fidelidad a la corona.

No se puede descartar la posibilidad de cierta colusión entre los extranjeros encubiertos y las autoridades locales. Por lo general, los corregidores y justicias se esforzaron más en defender a los extranjeros que en denostarlos. En este respecto, es notable la actitud de la justicia de Ayamonte quien defendió a cuatro flamencos, dos ingleses y un único alemán afincados en su jurisdicción con declarar que todos vivían “bien y cristianamente”. De forma parecida, la justicia de Sanlúcar enumeró a 72 extranjeros bajo su autoridad que incluían al organista de la iglesia mayor, un pintor, tres barrilleros y 40 mercaderes, notablemente sin indicar sus años de residencia, para dictaminar, “que todos son personas seguras y de confianza y conviene que vivan allí” (Tabla 4). La concentración foránea, y especialmente flamenca, registrada en el Puerto de Sanlúcar, probablemente había aumentado con refugiados del saqueo de Cádiz.

Como es lógico, los flamencos eran más escasos en la costa Mediterránea desde Marbella a Cartagena, más marcada por la presencia francesa y genovesa entre las 48 personas registradas de forma individual más los “muchos” pescadores extranjeros que acudían a Mojácar de forma estacional, como se indica en la Tabla 5. Pese a los números de extranjeros más reducidos, la amenaza estratégica registrada por las justicias en el Mediterráneo fue mayor. Uno de seis holandeses residentes en Málaga, Diego Devida, fue a Cádiz para recibir y “regalar” al conde de Essex, según el corregidor, que recomendó su expulsión del puerto, conjuntamente con la de otros tres flamencos. La misma justicia, aunque dispuesta a tolerar a otro flamenco y a un francés, ambos casados con naturales, recomendó prohibirles acoger a extranjeros en sus casas, como aparentemente tenían por costumbre. La justicia de Mojácar, donde solamente vivía un irlandés, identificó mayor amenaza en “muchos extranjeros genoveses, alemanes, irlandeses y de otras naciones” – demasiados para enumerar -- que acudían al puerto para pescar desde los principios de octubre hasta finales de marzo todos los años, siendo, “gente pobre y de baja suerte”, para luego volver “a sus tierras donde pueden dar algunos avisos que sean de perjuicio”. Los restantes extranjeros en Marbella, Almuñecar, Vera, Adra, Motril, Mazarrón y otros puertos de la zona fueron calificados como gente de “satisfacción y confianza”, y aparecen en la Tabla 5.

Es también notable la diversidad ocupacional entre los extranjeros registrados en esa región: hosteleros, pescadores, y marineros en su mayoría. Once foráneos, incluidos a seis genoveses afincados en Salobreña, trataban en azúcar y tenían ingenios arrendados. Paradójicamente también nos encontramos con dos regidores extranjeros: un genovés con cédula de naturaleza en Almuñecar, y Julián Junge, un mercader y capitán francés en Cartagena, propietario de tres naves. Pese la anomalía de la situación, el corregidor de Cartagena consideró conveniente mantener al regidor francés en la ciudad, “porque es ocasión de que aya en ella trato y comercio y se tiene mucha satisfacción del”.

La presencia francesa fue mayor en la costa Cantábrica, donde se identificaron a 163 franceses (con solamente 35 flamencos, 17 ingleses, 13 irlandeses, 10 italianos, etc.) entre los 254 extranjeros registrados en 22 puertos (Tablas 6-12). Una presencia de mano de obra originaria de los pueblos franceses del otro lado de la frontera es especialmente notable en los puertos del País Vasco. Asimismo nos encontramos, nuevamente, con una amplia gama de unas 39 distintas ocupaciones registradas, con números significantes de marineros (31), mercaderes (23), hosteleros (15), caseros en las caserías de la zona (9) y zapateros (9). De estos hombres, 25 se calificaron como “pobres” y otros 40 se explicitaron “sin bienes raíces”. Respecto a unos 5 irlandeses, 4 flamencos y 3 ingleses (incluido un organista) en Bayona, la justicia declaró: “que todos son pobres y de poco provecho y podrían ser de mucho daño, y que sería bien mandarlos salir de allí”. De manera similar, no obstante los informes favorables sobre los extranjeros de Santander, Laredo y de Castro de Urdiales, el corregidor consideró “que son de poco provecho y podrían ser de mucho daño”.¹⁸ Otros corregidores compartían la opinión de que los mayores riesgos procedían de los hombres con los menores recursos.

Los jueces también percibían una amenaza en los contactos que los extranjeros mantenían con personas en o de otros reinos. Entre los seis (de 23) ingleses recomendados para la expulsión estuvo Juanil de Vivero “porque dicen que [h]abra 4 años que dijo que tenía cartas de su padre de Inglaterra y trata con extranjeros que allí vienen y los visita y come con ellos.” Igualmente, la justicia de Bilbao recomendó desterrar a Juan Folin, residente durante 25 años, cuyos bienes habían sido tomados en el último embargo y devueltos por cédula real, por vender mercadería a los ingleses. En Lezo, el alquilador de mulas Navarro, Juanes de Ganboa, fue igualmente sospechoso por tratar con franceses y viajar frecuentemente a Francia. Como había sido el caso en Málaga, sus contactos con extranjeros también perjudicaron a los hosteleros a ojos del juez de la Coruña. Según este corregidor, los cinco extranjeros, incluidos dos “irlandeses” que residían en su jurisdicción:

“acogen en su casa extranjeros yngleses y de otras partes que trata con los yngleses que se prenden y traen a aquella ciudad y los ayudan y favorecen. Algunos dellos salen fuera a contratar. Traen mercaderías que se entiende son algunos de Inglaterra. Que sospechan que pueden ser espías y dar algunos avisos a los ingleses que allí vienen y que conviene se metan la tierra adentro”¹⁹.

El contrabando pasaba por manos extranjeras, y no sería descabellado imaginar a los contrabandistas como expertos en la evasión del registro de sus bienes y, luego, personas. Aparte de una amenaza militar, la justicia temía el florecimiento del comercio ilegal. Excepcionalmente, la justicia de San Sebastián declaró no albergar “sospecha ninguna” respecto a los 48 foráneos en su jurisdicción, incluidos 5 hosteleros, 4 muleteros, un pintor y vidriero, y 9 mercaderes.

De la política defensiva a la política económica

¹⁸ HSA Altamira 2- IV- 49b, f. 28, sin fecha.

¹⁹ Ibid., f. 29.

Sin tener en cuenta los datos solicitados, en sendas provisiones el Rey y su Consejo Real procedieron a prohibir a los extranjeros de territorios “enemigos” dentro de 20 leguas de los puertos y del capital del reino. El dictamen de Felipe II, registrado con su rúbrica en una consulta del Consejo Real a finales de enero de 1597, fue que los franceses, ingleses, y holandeses de provincias y territorios rebeldes residentes en los puertos del reino “se metiesen la tierra adentro” a una distancia mínima de veinte leguas del mar y que se mantuvieron a la misma distancia de Madrid. Por supuesto, quedaría la posibilidad de que un inglés, francés u holandés que tuviera que acudir a un puerto o a la capital pudiera solicitar una licencia para evitar incurrir en la expulsión del reino y el perdimiento de la mitad de sus bienes. Al no estar afectados por estas medidas, los alemanes, italianos e irlandeses claramente se veían favorecidos, aún cuando algunos preocupaban a las justicias locales.²⁰

La expulsión de los extranjeros “enemigos” de los puertos, finalmente decretada el 16 de abril de 1597, encontró especial resistencia en Sevilla, donde la promulgación pública de la medida se retrasó hasta el 29 de agosto. Es más, los regidores de la misma ciudad solicitaron la suspensión de su ejecución. Entre los motivos alegados en contra de la medida, los veinticuatro de Sevilla subrayaron la dependencia de su ciudad y de las rentas reales en el comercio facilitado por los mismos extranjeros amenazados con la expulsión. No solamente se trataba de los almojarifazgos, alcabalas y servicios, sino también de las sisas e imposiciones “para gastos de guerra y provisiones” en que el Rey ya debía casi un millón de ducados, “y esto todo se funda y compone del trato y comercio y de la entrada y salida de las mercancías y de la seguridad y quietud de los extranjeros que a esta ciudad las traen”. Los regidores argumentaron que la provisión real alteraba nuevamente la “quietud y habitación y morada” de los extranjeros, con gran “riesgo y daño... para la contratación y concurso de las mercancías”. Por otra parte, los regidores insistían en el alto grado de asimilación de los extranjeros en Sevilla:

“siendo la mayor cantidad de las personas hombres que pasan de diez años hasta quarenta y cinquenta que viven y están casados en esta ciudad, como Cathólicos y de muy buena demostración de Cristiandad, con casas y heredamientos y tan olvidados de sus naturalezas y tan atentos a sus tratos y ganancias que no se puede presumir dellos que incurrirán en ningún deservicio de V. Md. ni de esta corona y que con gran gusto se [h]an procurado naturalizar con cartas de naturaleza de V. Md. Y casándose y emparentándose en esta ciudad ellos y sus hijos, perdiendo aun del todo la lengua y no usándola y habiendo acudido siempre al servicio de V. Md. en las ocasiones de guerra y paz con mucha prontitud y voluntad.”

Los regidores protestaron la provisión real como injusta, innecesaria y dañina. Es más, declararon imposible aportar su parte de un servicio de quinientos millones de ducados recientemente otorgados al rey si no fuera mediante impuestos sobre el comercio, que dependía en gran parte de los extranjeros, especialmente después de unos años de grandes inundaciones, pestilencias, y esterilidad en los campos.²¹ La petición de los regidores resultó especialmente elocuente en subrayar la importancia económica de las comunidades extranjeras —cuya expulsión de los puertos perjudicaría sustancialmente las finanzas— y por lo tanto, la defensa de la monarquía.

²⁰ HSA Altamira 2-IV-49^a, Consulta del Consejo de Castilla a Felipe II, Madrid, 27 enero 1597.

²¹ HSA Altamira, 2-IV-49c, Los regidores de Sevilla al consejo real, 29 agosto 1597.

A la vista de las circunstancias alegadas, el Consejo Real suspendió la aplicación del decreto y recomendó que un juez de la Audiencia de Sevilla volviese a repetir la encuesta original referente a los franceses, ingleses y flamencos, “y que tanto tiempo que residen allí y que bienes tienen y si son casados con naturales o extranjeros y que hijos tienen y de su trato y manera de vivir” para poder determinar a quién convendría mandar fuera la ciudad y quien podría permanecer.²² Como era de esperar, cuánto más intentaba abarcar la burocracia más se le escapaba. Mientras tanto seguía el comercio y, probablemente en menor grado, la recaudación.

Al surgir dudas y suceder retrasos en la aplicación de la medida decretada, algunos extranjeros se apresuraron en conseguir exenciones a la misma. Un elenco de exenciones particulares concedidas en Madrid el 10 de diciembre de 1597 para 18 extranjeros recogía 14 casos no contemplados en la primera encuesta (claramente demostrando que no incluía a todos los extranjeros), e información nueva en torno a 3 individuos, haciendo hincapié en su vecindad en los lugares donde deseaban permanecer, sin indicar sus oficios. El flamenco Jacques Nicolás, considerado por el asistente de Sevilla entre los indeseables “de peor condición”, consiguió que se le registrase a posteriori como “vecino de Sevilla” durante más de 16 años, casado con una mujer natural, con casas y posesiones y como lengua del Santo Oficio. Es más, alegaba “[h]aver socorrido en tiempos a Sevilla con mucha cantidad de pan” sin tener “comunicación con gente de su tierra ni con otra extranjera”. Datos contradictorios también surgían en el caso de Lorenzo Somay o Simay – cuya exención calificaba a su esposa como natural, a diferencia del primer informe, y omitía cualquier referencia a su rapto por la Armada inglesa. Juan Oguen, cuya mujer se había fugado con la Armada, consiguió una exención al obviar este acontecimiento y declarar que había residido durante más de 10 años en Cádiz y Sanlúcar (a diferencia del único año de residencia inicialmente constatado en Cádiz). Otro “extranjero” en la encuesta original, el carpintero y tallador, Isaac de Amberes, consiguió que se le calificasen como “natural” de Cádiz tras 20 años de residencia. Los mismos individuos resaltaron, callaron o enfocaron sus datos para la ocasión. Ignoramos si más exenciones fuesen solicitadas y concedidas, o si realmente se llegase a aplicar el decreto en algún caso.

Más allá que su posible ejecución, se puede aventurar que el decreto aumentó la inseguridad de muchos extranjeros en tiempos de guerra. Aunque no se ejecutara de forma rigurosa ni uniforme, conjuntamente con los embargos, la medida no podría sino perturbar la “quietud y habitación y morada” de los extranjeros que residían en los puertos, incluidos a los que no fuesen mercaderes y que carecían de medios económicos.

Pese la dificultad de medir el verdadero impacto de la medida en los puertos a finales del Siglo XVI, su recuerdo es visible en la reformación de la Pragmática de Felipe IV de 1623. Esta pragmática, al invitar a los extranjeros “Católicos y amigos de la Corona para venir a ejercitar sus oficios en estos reynos”, constató la obligación de los inmigrantes no solamente de ejercer algún oficio o labor, sino también la de residir “veinte leguas de la tierra adentro de los puertos”. Pudiesen o no reubicar a algunos extranjeros en 1597, las autoridades no cesaron en su empeño de poblar el interior de la península con inmigrantes menos deseables en los puertos, donde otros conseguían ocultar o re-definir sus personas, bienes y naturaleza.

²² HSA Altamira, 2-IV-49d, Consulta del Consejo Real a Felipe II, 13 de septiembre de 1597.

Tabla 1. Extranjeros registrados en Sevilla en 1597 (en orden alfabético por nación y, luego, por apellido)

[+Los nombres indicados se han transcrito literalmente como un primer paso para facilitar su identificación por parte de especialistas en las distintas regiones y poblaciones.

*Fran = “francés”; Fla = “flamenco”, etc.

**S = soltero; C = casado; V = viudo; CN = casado con “hija de natural”; CFr = casado con “francesa”, CFla = casado con “flamenca”, etc.]

NOMBRE+	NACIÓN*	ESTADO CIVIL**	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(S)	¿”satisfacción y confianza”?
1. Guillen, Alonso	Escocés	CN		tiene hacienda		Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
2. Abril, Juan de	Fla	C				No
3. Anbeus, Selman	Fla	C			negocios	No
4. Antonio	Fla				tonelero	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
5. Antonio, Nicolás	Fla	S		"nacido en Sevilla y rico"		Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
6. Arnao, Rovertó	Fla	S		antiguo	negocios, buenos	No
7. Ayala, Tomás de	Fla				mercader	No
8. Baldimen, Gaspar	Fla				negocios, moderados	No
9. Banbolin, Estevan	Fla				sirve	No
10. Banchelman, Giraldo	Fla			"tiene tienda en la calle Franco"	negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
11. Banguesel, Andrés	Fla	S			negocios	No
12. Baños, Simón	Fla				mercader vidriero	No
13. Baopres, Arnao	Fla	S			negocios, pocos	No
14. Barquera, Pablos	Fla	C				No
15. Bartolomé, Baltasar	Fla	C			mercader	No
16. Baysen, Libro	Fla				mercader	No
17. Belen, Mateo	Fla	C			sastre	No
18. Belerens, Juan	Fla				sirve	No

19. Benalequen, Juan	Fla				sastre	No
20. Benmeltense, Henrrique	Fla				sastre	No
21. Benserna, Juan de la	Fla	S			negocios, pocos	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
22. Bequer, Sebastián	Fla				sirve	No
23. Beren, Juan	Fla	C			negocios	No
24. Bermulen, Lorenzo	Fla	S			negocios, pocos	No
25. Bernal, Juan	Fla	C	hijo (Pedro)		negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
26. Bernal, Pedro	Fla				mercader	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
27. Bestoven, Juan de	Fla				trata en madera	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
28. Bevilen, Lanberto	Fla	C			negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
29. Bilán, Nicolás	Fla	C			negocios,pocos	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
30. Biuelti, Jaques	Fla				sirve	No
31. Blasque, Pedro	Fla	S			sastre	No
32. Bosque, Luis	Fla	C				No
33. Bovato, Gilberto	Fla	S			mercader	No
34. Brausen o Brauser, Jaques	Fla	Viudo			negocios, buenos	No, "de peor condición"
35. Broudeguien, Antonio	Fla	S			negocios	No
36. Bruque, Tovias	Fla	C			mercader	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
37. Bruselis, Henrrique	Fla				sastre	No
38. Buriel, Estevan	Fla				negocios, buenos	No
39. Busin, Juan de	Fla				mercader	No
40. Buyen, Jaques	Fla	S			negocios, buenos	No
41. Calvar o Calver, Francisco	Fla				negocios, buenos	No, "de peor condición"
42. Candon, Jusepe	Fla	C			negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
43. Canes, Justo	Fla	CN	hijos		negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”

44. Carlier, Gaspar	Fla			"es antiguo en Sevilla"	negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
45. Cervantes, Pedro	Fla	S			negocios	No
46. Ciervo, Giraldo del	Fla	C			negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
47. Clui, Lucas	Fla	CN			negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
48. Conique, Francisco de	Fla	S		"soltero y rico"	negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
49. Coquelan, Juan	Fla	C			mercader	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
50. Corense, Guillermo	Fla	C			trata en madera	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
51. Corince, Guillermo	Fla	C				Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
52. Cornelis, Juan	Fla				sirve	No
53. Corvet, Pablo	Fla			hermano de Pedro Corvet	mercader	No
54. Corvet, Pedro	Fla			hermano de Pablo Corvet	mercader	No
55. Corvet, Roerto	Fla	C	hijos	Rico		Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
56. Crave, Arnaldo	Fla	C	hijos	tiene hacienda	negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
57. Danies, Cornelio	Fla				sirve a Pedro Gu[tierre]s	No
58. Debie, Justo	Fla	S			negocios	No
59. Demenes, Sistis	Fla	S			mercader	No
60. Doon o Don, Mateo	Fla	C			negocios, buenos	No, "de peor condición"
61. Elican, Guillermo	Fla				sirve	No
62. Elners, Francisco	Fla				sirve	No
63. Elter, Jaques	Fla	C			negocios	No
64. Enandi, Jaques	Fla			en casa de Roerto Arnao		No
65. Enriquez, Agustín	Fla	C			negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
66. Enriquez, Josephe	Fla	S			mercader	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
67. Enriquez, Simón	Fla				mercader	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"

68. Entelen, Henrrique	Fla				sirve	No
69. Escoche, Alverto	Fla	C			sastre	Si
70. Eselt, Alverto	Fla	CFla			negocios	No
71. Espiquer, Jaques	Fla	S			negocios moderados	No
72. Estesive, Baltasar	Fla	C			sirve	No
73. Fadrique, Miguel	Fla				negocios, pocos	No
74. Flores, Francisco	Fla	C			negocios	No
75. Florido, Juan	Fla	C		"tiene buenos negocios"	negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
76. Francisco, Pedro	Fla	C			mercader	Si
77. Franco, Nicolás	Fla				sirve	No
78. Gain, Gronecio	Fla			nacido en España, hijo de Flamenco		No
79. Geldof, Lorenzo	Fla				negocios moderados	No
80. Gil, Pedro	Fla	C				Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
81. Godin, Felipe	Fla	S		"trata en cantidad"	negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
82. Goudeon, Juan	Fla				negocios, buenos	No
83. Granier, Nicolás	Fla	S			mercader	No
84. Gras, Juan	Fla	S		trata en madera	tendero	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
85. Guante, Juan	Fla			sobrino de Jaques Elter	sonbrerero	No
86. Hance, Guillermo	Fla				mercader	No
87. Helman, Pedro	Fla	S			negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
88. Hervian, Miguel	Fla				sirve	No
89. Hustas, Pedro	Fla	S			mercader	No
90. Isbant, Pedro	Fla				sirve	No
91. Jiraldo, Juan	Fla	C		antiguo en Sevilla	mercader	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"

92. Jones, Cornelio	Fla				trata en madera y pertrechos de naos	No
93. Juan Luis	Fla				sirve	No
94. Juansen, Herónimo	Fla	S			negocios, buenos	No
95. Junes, Pedro	Fla	S			tonelero	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
96. Landra, Nicolás de	Fla	C			negocios	No
97. Lanuy, Marcos de	Fla	C			negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
98. Lapidario, Jaques	Fla	C			cofrero	No
99. Lau, Pedro	Fla				carpintero	No
100. Leydar, Lazaro de	Fla	C			mercader	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
101. Liejo, Corniel	Fla				tonelero	No
102. Lonches, Melchior de	Fla	S			tonelero	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
103. Loranes, Pablo	Fla				sirve	No
104. Lovaina, Belez de	Fla	C			mercader	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
105. Luibier, Juan	Fla	S			mercader	No
106. Luna, Guillermo de la	Fla				platero	No
107. Mapilan	Fla				sirve	No
108. Matias	Fla	S			tonelero	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
109. Mauceles, Uberto	Fla				sirve	No
110. Miles, Carlos	Fla				sirve	No
111. Molier, Pedro	Fla	C			negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
112. Molute, Bernardino	Fla	S			mercader	No
113. Neves, Miguel de	Fla	C			negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
114. Nicolás, Diego	Fla	S			mercader	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
115. Nicolás, Jacques	Fla			a 30 años que está en Sevilla	negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”; exención 4 del 17.12.1597
116. Noo, Guillermo	Fla				espadero	No

117. Nueves, Andrés de	Fla			mozo que sirve	sirve	No
118. Nulan, Francisco	Fla	C		"buenos negocios"	negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
119. Nurot, Rovertó	Fla	C		antiguo en Sevilla	negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
120. Otres, Giles	Fla	S			mercader	No
121. Parte, Henrique	Fla	C		Ynquieto		No, "de peor condición"
122. Pelegrin, Juan	Fla	S			negocios, pocos	No
123. Peralta, Hernando de	Fla				sirve	No
124. Percer, Boneter	Fla				sirve	No
125. Perez, Lane	Fla	C			sastre	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
126. Perverque, Lucas de	Fla	S			mercader	No
127. Piamont	Fla	C			negocios	No
128. Pierres, Henrique de	Fla	C			mercader	No
129. Pipar, Luis de	Fla				sirve	No
130. Plunogen, Martín	Fla	S			sedero	No
131. Poens, Daniel	Fla				negocios, buenos	No
132. Ponce, Daniel	Fla				mercader	No
133. Pradis, Salamon	Fla				sirve	No
134. Pros, Bartolomé	Fla	S			negocios, buenos	Sí
135. Raet, Francisco de	Fla				negocios, buenos	No
136. Ramos, Diego	Fla	C			negocios	No
137. Reyes, Melchor de los	Fla	C			negocios, buenos	No, "de peor condición"
138. Reynaldos	Fla				aceitero	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
139. Reyno, Monte	Fla				mercader	No
140. Ripet, Anival	Fla	V			negocios, buenos	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
141. Rosen, Juan	Fla				tonelero	No
142. Rrolante, Francisco	Fla	C			mercader	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
143. Santiago, Pedro de	Fla	C			negocios, buenos	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"

144. Saubone, Jaques	Fla	S			mercader	No
145. Saun Victien, Rodrigo	Fla				sirve	No
146. Seinan, Abrahan	Fla				criado del dicho (Lucas de Perverque)	No
147. Sequile, Corrado	Fla	S			mercader	No
148. Sirman, Elias	Fla				negocios, buenos	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
149. Sus, Pedro	Fla	S			negocios, buenos	No
150. Tivavi, Giraldo	Fla	S			mercader	No
151. Van de Straten, Juan	Fla	S		"muy buenos negocios"	negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
152. Vanbasen, Juan	Fla	S			negocios, buenos	No
153. VanBesemal, Luis	Fla	C			mercader	No
154. Vandebanber, Jaques de	Fla				sirve a Andrés Plamon	No
155. Vandehaguen, Joos	Fla				sirve	No
156. Vandelimen, Lucas	Fla				sirve	No
157. Vandemata, Alverto	Fla	C			negocios, pocos	No
158. Vanderlinder, Pedro	Fla	C			negocios, buenos	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
159. Vandosten, Juan	Fla	S			negocios moderados	No
160. Vanenbruguen, Juan	Fla	C		"muy buenos negocios"	negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
161. Vanhoren, Juan	Fla	S			negocios	No
162. VanHorse, Rodrigo	Fla				sirve	Si
163. Vanquelase, Andrés	Fla				sirve	No
164. Vanveatensi, Cornelio	Fla				tonelero	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
165. Vequer, Adan	Fla	CN			negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
166. Vermeren, Juan	Fla	C	hijos		negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”

167. Villa María, Henrique de	Fla	C			mercader	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
168. Vitendi, Dequer	Fla	S			mercader	No
169. Viudel, Odolfo	Fla	S			negocios	No
170. Ynquelman, Juan	Fla	CN			negocios	Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
171. Plamont, Andres	Fla ("borgoñón")	CN	hijos	tiene hacienda y una heredad en Castilleja		Sí, entre los “arraygados y de mucho caudal”
172. Demila, ?	Fla?	C		hermano de Juan Demila		No
173. Demila, Juan	Fla?	C		hermano de ? Demila		No
174. Abel	Fr	C			verdugero [sic]	Sí
175. Aldaya, Monsur	Fr	S			mercader	Sí
176. Antonaque, Pedro de	Fr			tiene tienda en cal de Francos	tendero	No
177. Babulete, Gaspar	Fr					No, "mal reputado"
178. Banquedote, Juan	Fr	C			mercader	Sí
179. Bilete, Monsur	Fr	S			mercader	Sí
180. Blanco, Nicolás	Fr	C		hermano de Pedro Blanco	tonelero	Sí
181. Blanco, Pedro	Fr			hermano de Nicolás Blanco	mercader	Sí
182. Bues, Jorje de	Fr	S				Sí
183. Charte, Pedro Antonio	Fr	C			negocios	Sí
184. Colón, Sanson	Fr			tiene tienda en cal de Francos	tendero	No, de peor condición
185. Denosus, Pedro	Fr			en casa de Harnao Dufau		Sí

186. DeVries, Jorje	Fr	S				Sí
187. Dubues, Manuel	Fr	C				Sí
188. Dufau, Harnao	Fr	S		tiene casa de trato y tiene tres o cuatro franceses en su casa		Sí
189. Fabre, Antonio	Fr					Sí
190. Faviano, Flaude	Fr	S			mercader	Sí
191. Flaude	Fr				platero	Sí
192. Guibel, Juan	Fr			en cal de Scovas	lencero	Sí
193. Guillermo	Fr				cofrero	Sí
194. Juan Antonio	Fr			tiene tienda en cal de Francos	tendero	No
195. Juan Antonio	Fr			tiene tienda en cal de Francos; [¿duplicado?]	tendero	No
196. Le Crerque, Juan	Fr	C		tiene bienes raices		Sí
197. Lecrerque, Julián	Fr	C		tiene muchas encomiendas	mercader	Sí
198. Lecrerque, Pedro	Fr	S		hermano de Julián Lecrerque, rico	mercader	Sí
199. Lene Fiatices, Guillermo	Fr	C		tiene casa de trato y tiene franceses en su casa		No, "mal reputado"
200. Lonete, Monsur	Fr	S			mercader	Sí
201. Moriel, Pedro	Fr	C			mercader	Sí
202. Orosus, Pedro de	Fr			en casa de Harnao Dufau		Sí
203. Portugués, Antonio	Fr	S		tiene tienda en cal de Francos	tendero	No
204. Sagete, Antonio	Fr				librero	Sí

205. Sandiel, Jorje	Fr			tiene tienda en cal de Francos	tendero	No
206. Sandiel, Jorje	Fr			en cal de Francos; [¿duplicado?]	mercader	No
207. Sastre, Francisco	Fr	C		tiene casa de trato y tiene franceses en su casa		Si
208. Siprera, Jusepe de	Fr	S			mercader	Sí
209. Sognin, Jacques	Fr			rico, fator de Bretones	mercader	Sí
210. Telier, Graviel	Fr	C			mercader	Sí
211. Helman, Francisco				"rico y antiguo en Sevilla"	negocios	Sí, entre los "arraygados y de mucho caudal"
<i>141</i>	<i>"Italianos"</i>					<i>Sí</i>

cursiva = número impreciso

Tabla 2. Extranjeros registrados en Cádiz en 1597 (en orden alfabético por apellido)

NOMBRE	NACIÓN	ESTAD O CIVIL	HIJO S	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(S)	¿"satisfacción y confianza"?
1. Amberes, Isaac de	Fla de Amberes	CFla		de edad, reside 18 años, bienes raíces	carpintero entallador	sí + exención
2. Brecarte, Henrique	Fla de Frisia	CN	hijos	mozo, reside mas de 24 años, bienes raices, cédula de naturaleza, "a sido hombre de caudal y de muchos negocios, fue rrobado del enemigo y cautivo y se dice que le a faltado allá el juicio"	alferéz	Sí
3. Cauches, Luis	Fr de Roan	V	hija	viejo, más que 50 años en Cádiz, "donde tuvo mucho caudal... ha venido en pobreza"; hija viuda que fue casada con un francés		Sí
4. Colen, Henrique	Fla de Bravante	CFla		mujer Fla nacida en Sevilla, reside 14 años en España, "a se ydo a vivir a aquella ciudad después de la yda del enemigo; "y es público que en la armada enemiga vino un hermano deste capitán españolado de los más prácticos e ynteligentes"		No
5. El Patrón	Alemán	S		viejo lisiado, más de 20 años en Cádiz y San Lucar, acoje en su casa	hostelero	Sí
6. Enríquez, Hernando	Fla de Bruselas	Cfla		mozo, mujer y su madre nacidas en Cádiz, residió 18 años pero "avia un año que fue a su tierra y la muger está sola en casa suya propia"	sastre	Sí
7. Jacome, Barbant	Fla de Leiden	CN	hijo	mozo, reside más que 10 años, tienda de mercería	tendero	Sí
8. Magon, Guido	Fr de Vitré	CN	hijos	más de 20 años, cédula de naturaleza, "robado del enemigo"		Sí
9. Oje, Juan	Fla de Brujas	CFla		1 año en Cádiz; "casó con una muger viuda flamenca, la qual con dos hijos del primer marido y con dos hijos del primer marido y con dos hermanas y la una con su marido y sus hijos se fueron en la armada enemiga de su voluntad"		No pero exención
10. Paris, Juan de	Fr de Paris	CN	hijo	de edad, enfermo, más de 20 años en Cádiz, tienda de merceria	tendero	Sí
11. Piedra, Cornieles de	Fla de Amberes	CN	hijos	"ombre viejo... a mas de 40 años que reside en España... a tenido caudal aunque agora ha venido a menos, y tiene	consul, tendero	Sí

la				tienda de mercería y algunos bienes raices"		
12.Rey, Jacome	Fla	Cfla	hijos	30 años en Cádiz, bienes raices, cédula de naturaleza	negocios	Sí
13.Rodríguez, Adolfo	Fla de Amsterdam	Cfla	hijos	ombre mozo, 20 años de residencia en Cádiz; mujer flamenca n. en Cádiz; bienes raices	negocios	Sí
14.Rodríguez, Juan	Fla de Amsterdam	CN	hijos	mozo, reside en Cádiz a 30 años desde su niñez, lengua del S.O., "y hace negocios de otros"	negocios	Sí
15.Roncin, Pedro	Fr de Vitré	CN		en España desde su niñez, bienes raices	negocios	Sí
16.Somay/Simay, Lorenzo	Fla	CFla	hijos	20 años en Sevilla y Cádiz, bienes raices, cédula de naturaleza; robado, "hombre de mucho caudal fue cautio y rogado del enemigo y no a buelto"; mujer flamenca nacida en Cádiz	capitán	Sí + exención
17.Vera, Hernando de	Fla de Campen	CN	hijos	mozo, 20 años en España, tienda de mercería, lengua del Santo Oficio	tendero	Sí
18. "muchos extranjeros"	"del parte de Levante"	CN	hijos	bienes raices, "personas de confianza y seguridad", residen muchos años		Sí

cursiva = número impreciso

Tabla 2b. Extranjeros de Cádiz no contemplados en el documento anterior, quienes consiguieron exenciones frente la expulsión decretada

NOMBRE	NACIÓN*	ESTAD O CIVIL**	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(s)
19. Antonio, Juan	Fla de Romesal, quemado por los herejes y bajo del agua	CN	4 hijos	más de 15 años en Cádiz, se casó con María Giralda	
20. Enríquez, Giralda	Fla de Vilbort 2 leguas de Bruselas	C	hijos	tercera muger de Guillermo Enríquez, casados más que 14 años, "que quando los enemigos saquearon a Cádiz le llevaron su hacienda y cautivaron a su marido y lo tienen oy pidiendo rescate"	

21. Gutierrez, Cristóbal	Fla de Brujas	CN		casado con Ana Michaela, "tiene casa y bienes. A servido en la jornada de la Tercera y de Portogal y en otras ocasiones"	soldado
22. Joan, Rodrigo	Fla de Amberes	CN	hijos	reside más de 15 años, se casó con Catalina Baruosa hace más de 8, sin salir, casa y bienes	
23. Oguen, Juan	Fla de Brujas	C	hijos	reside más que 10 años en Cádiz y en Sanlúcar, bienes muebles y raices	
24. Pérez, Diego	Fla de Honscot	CN	hijos	reside más de 10 años	
25. Rentorpe, Hernán	Alemán			vecino de Cádiz, hijo de Joachin Rentorpe e Isabel su mujer, difuntos, originarios de Lunanburque	
26. Usbel, Erasmo	Fla de Emberes	C		vino a Cádiz mozo de 20 años	

Tabla 3. Extranjeros registrados en el Puerto de Santa María en 1597, siendo todos de “satisfacción y confianza”

NOMBRE	NACIÓN	ESTADO CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(S)
1. Blanco, Pedro	Fla de Brujas			4 años en el Puerto, "está con Juan Juanes aprendiendo el oficio de tonelero"	aprendiz de tonelero
2. Buenjardin, Andrea	It de Traparia, Reino de Sicilia	Csic	6 hijos	reside 6 años él y su mujer, "tiene una tienda de mercería, no tiene bienes raíces"	tendero
3. Cortés, Andrés	Fla de Amberes	S		reside 6 años, "tiene algunos tratos de vinos que compra", "no tiene bienes raíces"	tratante en vinos
4. Enberes, Rodrigo de	Fla de Amberes	CN	hijo	8 años en Castilla y 3 en el Puerto, no tiene bienes	aguadentero
5. Enríquez, Cornieles	Fla de Bravante	CFla		reside más que 30 años, mercader de lienzo, lengua del S.O., cédula y licencia "para hospedar extranjeros que vienen a comprar vinos"	consul, mercader
6. Giraldo, Jorje	Fla de Anascose	CFla		reside 10 años, no tiene bienes	aguadentero
7. Guillermo, Jeremias	Fla de Minonburque	CN		28 años en el Puerto y Jerez	aguadentero
8. Juanes, Juan	Fla de Amberes	CFla	hijos	reside 20 años, tonelero, hace agua ardiente	tonelero, aguardentero
9. León, Juan de	Fr de Nantes	CN	hijos	más que 55 años de edad, y más que 20 en Cádiz, nietos, bienes raíces, "es consul de su nación de muchos años a esta parte; lengua del S.O., "es pobre, tiene unas casas en que vive y un trato pequeño de lencería"	consul, tratante de lencería
10. Rodríguez, Diego	Alemán de Estenburque	CN	3 hijos	40 años en el Puerto, tiene unas casas y no otros bienes	sastre

Tabla 4. Extranjeros registrados en Ayamonte, Puerto Real, Chipiona y Rota, todos de “satisfacción y confianza”

PUEBLO	NOMBRE	NACIÓN	ESTADO CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(S)
Ayamonte	1. Abad, Juan	Inglés	CN	4 hijos	reside más de 20 años, bienes raíces, interprete del S.O.	
Ayamonte	2. Arbion, Peres	Inglés	CN	1 hija	reside 16 años, tiene unas casas, lengua del S.O.	mercader
Ayamonte	3. Clas, Simón	Fla	Cfla		reside 10 años, no tiene bienes raíces	tonelero
Ayamonte	4. Cruz, Miguel de la	Alemán	CN	no	reside 6 años, "tiene casas y viñas y tierras que le dieron en dote"	mercader
Ayamonte	5. Rojel, Henrique	Fla	V		fue casado con hija de natural, reside 1 año, no tiene bienes raíces	mercader
Ayamonte	6. Sagres, Juan	Fla	Cing		reside 1 año, "6 meses que se casó con hija de ynglés y de muger natural de aquella villa, tiene casas y unas viñas que le dieron en dote con su mujer"	
Ayamonte	7. Simón, Juan	Fla	CFlaPor	hijo	reside 3 años, casado con hija de flamenco y portuguesa nacida en aquella villa", tienda de especería y lienzo, casas en que vive	tendero
Puerto Real	8. ---	It			"son Arragoceses, Genoveses [e] Ytalianos los quales se an quedado en aquella villa para sacar sus mercaduras"	
Chipiona	9. ---	Fla	C	hijos	se fue de Cádiz a aquella villa hace un año	tonelero, aguardentero
Rota	10. Giraldo, Guillermo	Fla	Cfla	4 hijos	edad de 50 años, 20 en Rota, "tiene biñas y hacienda. Dicen que es buen cristiano"	tonelero, aguardentero

Tabla 5. Extranjeros registrados en Sanlúcar, siendo todos de “satisfacción y confianza”

NOMBRE	NACIÓN	ESTADO CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(S)
1. Adriangen, Cornieles	Fla de Amberes	Cfla	hijos	casado con hija de flamencos, bienes raices	mercader
2. Aguila, Pedro del	Fla de Bruselas	CN	hijos	casas propias	latonero
3. Aponte, Carlos de	Fla de Amberes	CN	hijos	"a sido mercader... solicita pleitos por flamencos"	mercader, procurador
4. Armandias, Juan de	Francés de Yberniga [¿Auvernia?]	CN	hijos		mercader
5. Banguen, Martín	Fla de Amberes	Cfla	hijos	artillero en el castillo de Sant Lucar, mercader de especeria	mercader, artillero
6. Barbol, Tomás	Fla de Brabancia	Cfla	hijos	"casado con hija de flamencos"	mercader
7. Basín, Julián	Bretón de Vitré	S			sastre
8. Belens, Gaspar	Fla de Amberes	Cfla	hijos		mercader de merceria
9. Belesteden, Henrique	Alemán	V	hijos	bienes raices, "casado con natural del reyno hija de flamencos. Es viudo"	mercader
10. Betancor, Antonio de	Fr de Ruan	Cbretona	hijos	mercader y encomendero	mercader, encomendero
11. Biehao, Pedro	Bretón de Vitré	S		mozo, mercader de paños y sedas	mercader
12. Billete, Juan	Fla de Frisia	Cfla	hijos	tiene tienda de mercería	platero, tendero
13. Blanco, Juan	Fra de Niuan?	CFr	no	casado con hija de francés	mercader
14. Bruynsel, Melchor Francisco	Fla de Amberes	Cpor	hijos		mercader
15. Calvo, Juan	Bretón de Vitré		mercader de lienzos y mercería		mercader

16. Cambi, Guillermo de	Fla de Anveres	Cfla	hijos	bienes raices	mercader
17. Cheyoue, Reynaldo	Fla de Malinas	Cfla	no		mercader
18. Corte, Guillermo	Inglés	S		"reside en casa de la viuda de Juan Hance, flamenco"	
19. Cortín, Guillón	Bretón de Vitré	CN	hijos	bienes raices	mercader
20. Davis, Guillermo	Inglés	Cfla	no	bienes raices	mercader
21. Dinones, Juan	Bretón de Vitré	C	hijos	naturalizado	capitán
22. Dux, Jaques	Alemán	CN	no		arcabucero
23. Enríquez, Baltasar	Fla de Amberes	Cfla	no	casado con hija de flamencos	barrilero
24. Enríquez, Pedro	Fla de Amberes	CN	no	"vive de hacer salchichas"	vendedor
25. Estimiel, Bartolomé	Fla	CN	hijos		platero
26. Gerbrangen, Jaques	Fla de Amsterdam	CN	hijos		mercader
27. German, Adrián	Fla de Lilo [¿Lillo?] junto a Amberes	CN	hijos	vende vino	vendedor de vino
28. Gregorio, Juan	Fla de Amsterdam	S		mozo, carpintero sarjento de los flamencos	carpintero, sarjento
29. Griz, Angelo	Fla de Amberes	CN	hijos		sastre
30. Guihan, Juan	Bretón de Saint-Malo	CBretona	hijos		mercader
31. Guillán, Francisco	Bretón de Vitré	Cfla	hijos	casado con hija de flamenco	
32. Hance Escote, Juan		Cfla	hijos	bienes raices	mercader, capitán de su nación

33. Harrode, Nicolás	Inglés	Cfla	hijos	casado con hija de flamencos	mercader
34. Haya, Juan de la	Fla de Amberes	CN	hijos	"hace viajes a Flandes"	mercader
35. Jaques, Nicolás	Fla de Astradame (Amsterdam)	CN	hijos	bienes raices; "hace viajes a Indias . A servido a V. Mag. en armadas"	condestable de artilleria
36. Jaymes, Tomás	Inglés	S		"tiene su vivienda en las casas yglesia del señor San Jorje con los clerigos yngleses"; interprete del S.O.	interprete
37. Jifiarte, Guillermo	Bretón de Vitré	S		mozo, tiene casa y cédula de V. Magd de naturaleza	mercader
38. Joli, Jaques de	Fla de Dunquerque	Cgallega	hijos	casado con Gallega	cirujano
39. Juan Pedro	Flamenco de Astredama (Amsterdam)	Cfla	hijos	organista de la iglesia mayor de Sanlucar	músico
40. Juanes, Andrés	Fla de Brabancia	V	hijos	fue casado con flamenca	mercader
41. Juanes, Andrés (ii)	Fla de Astradam (Amsterdam)	S		mozo, mercader de mercería	mercader de mercería
42. Juanes, Gutierre	Fla de Amberes	Cfla	hijos	casado con hija de flamencos	barrilero, tonelero
43. Lemuena, Francisco	Bretón de Vitré	CN		bienes raices, hermano de Jacques Lemuena, repetido del N. 37	mercader
44. Lemuena, Jaques	Bretón de Vitré	S		hermano de Francisco Lemuena	mercader
45. Liste, Nicolás	Alemán	Cfla	no	casado con hija de flamenco y española, bienes raices	mercader
46. Lorenzo, Rodrigo	Fla de Amsterdam	Cfla	no		sastre
47. Lucas, Francisco	Fla de Amsterdam	Cfla	hijos	"casado con hija de flamencos", bienes raices	mercader, alférez de su nación
48. Magon, Guido	Bretón de Vitré	Cfla	hijos	casado con hija de flamencos; [hombre del mismo	mercader

				nombre raptado de Cádiz a manos inglesas]	
49. Mar, Jorge de la	Fla de Amnberes	Cfla	hijos		barrilero, tonelero
50. Mardeos, Juan de	Bretón de Vitré	V		estante en la corte y es naturalizado	mercader
51. Mayer, Carlos de	Fla de Amnberes	Cfla	hijos	bienes raices	mercader
52. Mercedes, David	Fla de Olanda	CN	hijos	privado de vista	arcabucero
53. Molin, Juan de	Fla de Amberes	CN	no	mercader de merceria y pintor	mercader de merceria, pintor
54. Molina, Bartolomé de	Fla de Bruselas	CN	hijos	casas propias	mercader
55. Moncarte, Andrés	Fla de Amberes	CN	hijos		Artillero
56. Moncarte, Jil	Fla de Amberes	Cfla	no	mercader de merceria	mercader de merceria
57. Muneu, Jil	Bretón de Vitré	CFla		casado con hija de Flamenco y Española	mercader
58. Noncaro, Nicolás	Fr de Ruan	CN	hijos	casado con natural de Sanlucar hija de flamencos	mercader
59. Osten, Pedro	Fla de Bela junto a Brujas	Cfla	hijos	tiene casa, mercader de merceria	mercader de merceria
60. Polin, Nicolás	Francés de Ruan	S		Mozo	mercader
61. Pradao, Francisco	Francés de Uberniga [Auvernia]	V	hijos	fue casado con española, bienes raices	Caldero
62. Quenbal, Guillermo	Bretón de Saint-Malo	CBretona	hijos	"naturalizado en estos reynos" (repetido del N. 27)	mercader
63. Quenca, Diego de	Normandía	CFr	hijos	bienes raices, casado con hija de francés	tonelero
64. Reyes, Juan de los	Fla de Amberes	V	hijos		sastre
65. Rojes, Pedro	Bretón de Vitré	hijos	yerno del capitán		mercader

			Juan Dinones		
66. Roncere, Antonio	Bretón de Vitré	S		mozo	
67. Sierra, Pedro de	Francés de Vberniga [Auvernia]	CN	hijos	bienes raices, mercader e interprete del S.O.	mercader e interprete
68. Simenterio, Juan de	Fla de Amberes	CFla	hijos	tiene viñas y heredad	mercader
69. Tomás, Juan	Fla de Olanda	Cfla	no	bienes raices	tonelero, aguardentero
70. Tones, Nicolás de	Fla de Olanda	CN	hijos	bienes raices y labor en el campo	zapatero
71. Verjel, Pedro de	Bretón de Vitré	S		"naturalizado en estos reynos"	mercader
72. Vicardo, Juan	Francés de Uberniga [Auvernia]	CN	no	repetido después (n. 89)	sastre

Tabla 6. Extranjeros registrados en los puertos de la costa Mediterránea (Cartagena, Mazarrón, Marbella, Málaga, Almería, Vera, Adra, Mojácar, Motril, Salobreña, Huescar, Granada, etc.)

PUERTO	NOMBRE	NACIÓN*	ESTADO CIVIL**	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(s)	¿CONFIANZA?
Cartagena	1. Francés, Juan	Fran	CN	hijos, nietos	hombre podre de 70 años, reside más de 30	aguardentero	Si
Cartagena	2. Francés, Pedro	Fran	Cfra		reside 4 años en Cartagena, mercader de lencería y botonería	mercader de lincería y butonería	Si
Cartagena	3. Junje, Julián	Fran de Saint-Malo	CN	hijos	reside 20 años, capitán y regidor; "tiene por la mar tres naves en trato. El corregidor dice que conviene al servicio de V. magd. que por ahora en aquella ciudad porque es oasión de que aya en ella trato y comercio y se tiene mucha satisfacción del"	mercader, capitán, regidor	Si
Cartagena	4. Launay, Julián	Fran de Saint-Malo	S		mozo de 24 años, vecino, reside 4 años, trata y contrata con sus padres en Samalo, rico, trae navios por la mar; "el corregidor dice que no conviene al servicio de V. Magd. Que viva allí porque se tiene sospecha de su vivienda en aquella ciudad"	mercader	No
Cartagena	5. Rodríguez, Antonio	Francés	CN	hijos	reside 10 años	buonero	Si
Cartagena	6. Sevilla, Hernando	Francés	V	hijos	fue casado con natural, vecino 20 años, tiene casas, trata en mercaderías, "valdrá su hacienda 3 mill ducados"	tonelero, tratante	Si
Mazarrón	7. Arreja, Hernando de	Inglés	CN		mozo de 24 años; casado 2 años, reside 3; "su padre avrá que se fue a Yglaterra 2 años y no a buelto; pobre"	arriero	Sí
Mazarrón	8. Lanoy, Bernal de	Fran de Ubernia [Auvernia]	CN		reside, casado, 20 años; "no tiene bienes"	sastre	Si

Mazarrón	9. Simon, Juan	Gasuña	CN	hijos, nietos	reside, casado, más de 32 años, "es pobre"		Si
Marbella	10. Alegre, Guillermo	Fran de Proenza [Aix-en-Provence] junto a Marsella	Ccor		avrá 7 años que se casó en aquella ciudad con hija de Felipe Corzo, Natural de Córcega, "pobre de edad de 30 años"	marinero	Si
Marbella	11. Conbas, Juan de las	Fran de una isla en el arzobispado de Cors [Córcega]	C		llegó hace un año y medio de Granada, donde dice que vivió 22, trajo su mujer consigo, "es pobre",		Si
Marbella	12. Corzo, Felipe		CN	hija	60 años de edad; se casó en aquella ciudad 28 años con hija de vecino; "no tiene bienes raíces"	marinero	Si
Málaga	13. Carate, Nicolás	Fla				hostelero	No
Málaga	14. Coset, Luis	Fla	CN	hijos	casas y una heredad que valdrían 2 mill ducados	hostelero	Sí
Málaga	15. Devida, Diego	Fla	C		"quando el armada ynglesa estuvo en Cádiz, la muger de Diego de Vida estava allí, y que él fue por ella y habló y comunicó con el conde del Este y los deo benir y los regaló"	hostelero	No
Málaga	16. Fernández, Juan	Francés	CN		casado dos veces, ambas con naturales; casas, heredad y ganado cabrió de valor de más de mill ducados	hostelero	Sí
Málaga	17. Juanes, Henrique	Fla				hostelero	No
Málaga	18. Medegal, Guillermo	Fla				hostelero	No
Almería	19.	Ita, Genovés					Sí
Almería	20.	Ita, Genovés					Sí
Almería	21.	Ita,					Sí

		Savoyano					
Vera	22. Bruit, Belengo	Fra	S		54 años, 10 por aquella tierra, sin bienes	pescador, lavador de lanas	Sí
Vera	23. Cruz, Francisoc de la	Fra	V	2 hijos	56 años, reside más que 30, fue casado con natural; trabaja en las haciendas de pescar, sin hacienda	pescador	Sí
Vera	24. Francés, Juan	Fra	S		60 años, más que 30 por aquella tierra, sin bienes	pescador	Sí
Vera	25. Lijero, Antón	Fra	CN	2 hijos	40 años, se casó hace 6; trabaja en las haciendas de pescar, no tiene bienes	pescador	Sí
Vera	26. Rodríguez, Bernal	Fra	CN	no	40 años, reside 26; sin hacienda	pescador	Sí
Vera	27. Solerpiro, Juan	Fra	CN	no	edad de 55; reside 30, casado 18; "sirve de arraez en una hacienda de pescar. No tiene otra hacienda"	pescador	Sí
Vera	28. Truquete, Jayme	Fra	S		40 años, reside 26; "no tiene casa ni vecindad. Suele ir a trabajar a Guesca [Huescar] a lavar lanas y vuelve a aquella ciudad al tiempo de la pesca"	pescador, lavador de lanas	Sí
Mojacar	29. "Muchos extranjeros"	Genoveses, Alemanes, Yrlandeses y de otras naciones			"desde principio de octubre hasta fin de marzo de cada un año acuden allí a la pesquería... gente pobre y de baja suerte y desde fin de marzo hasta principio de octubre vuelven a sus tierras donde pueden dar algunos avisos que sean de perjuicio"	pescadores	No
Mojacar	30. Simón	Irlandés	C	2 hijos	vive de su oficio, muy pobre	sastre	Sí
Adra	31. Fernández, Nicolás	Fla	CN	2 hijas	reside más que 20 años, y anteriormente en Almería; soldado, alguacil de la gente de guerra y sastre; una hija casada con Español natural de Granada	sastre, soldado, alguacil de la gente de guerra	Sí
Adra	32. Lucino, Juan Pedro	Italiano de Milán	S		reside 14 años; trata en azúcar y tiene a su cargo un yngenio; con un sobrino suyo mozo desde hace	azúcar	Sí

					1,5 años		
Adra	33. Muley, Francisco	Bolonia "entre Fracia y Flandes"	Cfl a		reside 1 mes; tejedor de lienzo, muy pobre	tejedor	Sí
Adra	34. Rroa, Juan de	Fra	CN	hijos	asserador de madera, guarda de la mar en una torre, pobre; su hijo mayor es soldado en aquella villa	asserador de madera, guarda de la mar	Sí
Motril	35. Anfonso, Antonio	Genovés			reside 6 años, factor de Domingo Naso y sus hermanos	azucar	Sí
Motril	36. Boete, Andrés	Fran de Marsella	S		reside 10 años, vecindado con el deseo de naturalizarse, va a Marsella algunas veces, hermano de Juan	azucar	Sí
Motril	37. Boete, Juan	Fran de Marsella	S		reside 10 años, vecindado con el deseo de naturalizarse, va a Marsella algunas veces, hermano de Andrés	azucar	Sí
Motril	38. Calicano, Marco Antonio	Genovés			reside 12 años, hermano en Flandes con quien tiene correspondencia, trata en azucar y otras cosas	tratante, azucar	Si
Motril	39. Leotavo, Restan Fran de Marsella	Fran de Marsella	CFra		reside 6 años; mujer en Marsella, donde ha ido una o dos veces; "trata en criar cañas dulces"	azucar	Sí
Salobreña	40. Fillol, Miguel	Gascón			reside 16 años, "es hombre pobre y tiene una taverna"	tavernero	Sí
Salobreña	41.	6 Genoveses			"que tratan en azucar y tienen ynjenios de azucar arrendados"	azúcar	Sí
Almuñecar	42.	Genovés			regidor con cédula de naturaleza	regidor	
Huescar	43. Piamont, Francos de				corta madera en la sierra de Segura, pinar del duque de Alva, "donde se proveen las ciudad de Granada, Córdoba y Sevilla y las Armadas de V.M. en los puertos de Cartagena, Almería y Málaga"	madera	exención 5 del 10.12.1597

Granada	44. Roberto, Pedro	Fran	CN	10 hijos, 7 vivos	más de 60 años, reside más que 40, casado 38 años		exención 1 del 10.12.1597
Alcalá la Real	45. Cerrete, Juan	Fran	C	hijos	reside más de 20 años, tiene casa y bienes, no sabe leer ni escribir, a"que es util a la rrepública"; a 14 leguas de Velez, que no es puerto		exención 3 del 10.12.1597
Castilleja (jurisdicción de Huescar)	46. Alemán, Matheo "y otros sus consortes"				trabajan en el labor y sierra d ela madera que se hace y labra en la sierra de Segura, pinar del duque de Alva, proveen las Armadas en Cartagena, Almería y Málaga	madera	exención 7
la Puebla (jurisdicción Huescar)	47. Durán, Matheo				trabajan en el labor y sierra d ela madera que se hace y labra en la sierra de Segura, pinar del duque de Alva, proveen las Armadas en Cartagena, Almería y Málaga	madera	exención 6
Loja (Granada)	48. Pérez, Antón	Fran	CN	hijos	"está avecindado y naturalizado y vive como ombre honrrado. No trata con franceses ni con otros extranjeros"		exención 2 del 10.12.1597

Tabla 7. Extranjeros registrados en San Sebastián y en “Pasaje de la parte de San Sebastián” [Pasajes San Pedro] por nación y luego por apellido/nombre

NOMBRE	NACIÓN	ESTADO CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(s)	¿CONFIANZA?
1. Nicolás	Fla			da posada a extranjeros	hostelero, calcetero	Sí
2. hombre	Fla			en casa de Juanes de Amezqueta		Sí
3. hombre	Fla			en casa de Juanes de Amezqueta		Sí
4. hombre	Fla			en casa de Juanes de Amezqueta		Sí
5. hombre	Fla			en casa de Juanes de Amezqueta		Sí
6. Losa, Simón de	Fla de Amberes			tiene posada en que acoge extranjeros, y tiene en ella un mercader de Amberes que se llama Pedro de Vin	hostelero	Sí
7. Omberje, Juan	Fla de Amberes	CN		tiene casa de posadas "y en ella a Juan Cuyper y a Jales Fe y otros dos mercaderes"	hostelero	Sí
8. Tendrebrazo, Hernando de	Fran de Biarritz	CN	hijos	tiene casas suyas, "a residido mucho tiempo en Madrid donde se casó y entiendese que tiene cédula para poder vivir allí"		Sí
9. hombre	Fran			buerico [boyerizo] mulatero con bueyes y bestias suyas propias	muletero	Sí
10. hombre	Fran			buerico [boyerizo] mulatero con bueyes y bestias suyas propias	muletero	Sí
11. hombre	Fran			buerico [boyerizo] mulatero con bueyes y bestias suyas propias	muletero	Sí
12. hombre	Fran			reside muchos años	carnicero	Sí
13. hombre	Fran	CN		reside muchos años, corta leña	leñador	Sí
14. hombre	Fran	CN		reside muchos años, corta leña	leñador	Sí

15. San Martín, Pedro de	Fran de Aubernia	CN	hijos	30 años, tiene casa suya	calderero	Sí
16. Brian, Bartolomé	Fran de Bayona	S		reside 4 años, soltero sin bienes raices	pintor y vidriero	Sí
17. Fita, Ramus de la	Fran de Bayona	C	hijos	más de 60 años, reside más de 30; hija casada con natural, vive en casa de alquiler	cerrajero	Sí
18. Realda, Pierres de la	Fran de Bayona	Cnavarra		35 años, no tiene bienes raices	tendero (mercero)	Sí
19. San Pedro, Juan de	Fran de Bayona	CN	hijos	35 años, tiene casa donde vivie	tanero [marroquiner]	Sí
20. Tergeria, Jusepe de la	Fran de Bayona	CN	hijos	edad de más de 50 años, allí mas de 30, tiene una casa		Sí
21. Veopes, Bernal de	Fran de Bayona	V	1 hijo	60 años, fue casado con hija de vecino, tiene heredad, casa, reside muchos años	tanero [marroquiner]	Sí
22. Yriburi, Saubat	Fran de Bayona	S		25 años, sin bienes raices, "a servido a un natural de aquella villa"	mercader	Sí
23. Ybaruin, Ojer de	Fran de Biarritz	CFr		45 años; se casó hace poco con mujer nacida en la villa hija de francés; "tiene una nao que va a Terranova"; ha comprado media casa para vivir	marinero	Sí
24. López de la Nata, Juan	Fran de de Auvernia	CN	hijos	35 años, no tiene bienes raices	bizcochero	Sí
25. Olaverriaga, Juanes de	Fran de Gambo	Cfran	no	28 años, reside 1 años, sin bienes raices	sastre	Sí
26. Vecin, Francisco	Fran de la Rochela	CN	hijos	50 años, casado y reside más que 20, tiene casas y bienes y caserías	platero	Sí
27. Chavarri, Martín de	Fran de Sara	CNavarra	2 hijos	tiene una cabaña, reside más que 12 años	zapatero	Sí
28. Chegaray, Juanes de	Fran de Sara	CN	hijo	55 años, sin bienes raices	sastre	Sí
29. Juli, Juan de	Fran de	V	hijo	80 años, tiene un hijo natural nacido en Yndia de 35	tratante	Sí

	Sara			años; fue casado con natural, tiene casas; trata en Andalucía		
30. Salde, Asencio de la	Fran de Sara	CN	3 hijos	casado con hija de vecino de Guipuzcoa, 38 años, reside más de 18		Sí
31. Yriarte, Juanes de	Fran de Sara	CNavarra		reside 12 años	sastre	Sí
32. Chavarri, Laurenz de	Fran de Sempere	CN	no	reside más de 8 años, tiene media casa	zapatero	Sí
33. Havarria, Miguel de	Fran de Sempere	CN	hijo	40 años, sin bienes raices	zapatero	Sí
34. Vegalde, Juan de	Fran de Sempere	CN	2 hijos	40 años, reside 20 años	pollero	Sí
35. Comba, Sabat de	Fran de Bidart	CN	6 hijos	capitán francés, "vive en casa alquilada. No pasa a Francia por ciertos inconvenientes que no declaran y se entiende que tiene cédula de amparo de V. Magd."		Sí
36. Aguirre, Miguel de	Fran de Bayona	CN	2 hijos	25 años, casado con natural de Berástegui	sastre	Sí
37. hombre	Levante	CN	hijos	hacienda, sirve en las galeras de patrón u otro oficio	galeras	Sí
38. hombre	Levante	CN	hijos	hacienda, sirve en las galeras de patrón u otro oficio	galeras	Sí
39. hombre	Levante	CN	hijos	hacienda, sirve en las galeras de patrón u otro oficio	galeras	Sí

Tabla 8. "Pasaje de la parte de Fuenterrabia" [Pasajes San Juan], Fuenterrabia y arreal de Fuenterrabia (por Puerto, Nación y luego apellido, nombre)

PUERTO	NOMBRE	NACIÓN	ESTAD O CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(s)	¿CONFIANZA?
arreal de Fuenterrabía	1. Aguirre, Martín de	Fran	CFRa	2 hijos	vinieron hace 4 años por muerte de un hombre, "hicieron una casilla en la rivera donde viven"		Sí
arreal de Fuenterrabía	2. Bastavide, Petri de	Fran	CN		vino abra 10 años, casado con hija de la casa de Rreguecho y vive en ella, a andado en las armadas	marinero	Sí
arreal de Fuenterrabía	3. Chavarria Carranza, Juanes de	Fran	Cfran		"su padre francés fue llevado a las galeras por un salteamiento y por que aviendo se alistado por marinero para ir con la Armada... y recibido dineros por quatro meses se volvió y está preso"	marinero	No
arreal de Fuenterrabía	4. Choondo, Juanot	Fran	CN	2 hijos	vino avra 30 años, sirve en las armadas, tiene una casilla en que vive	marinero	Sí
arreal de Fuenterrabía	5. Delacaldi, Petri	Fran	CN	3 hijos	vino abrá 30 años; hijos casados con naturales y bienes raices		Sí
arreal de Fuenterrabía	6. Estras, Petri	Fran	Cfran	un hijo de 18 años y dos hijas	residen 10 años, sin bienes raices		Sí
arreal de Fuenterrabía	7. Fernaut	Fran	CN		vive en una caseria de aquella villa, sin bienes raices	casero?	Sí
arreal de Fuenterrabía	8. Julbirete, Hesaut	Fran	C		reside 6 años, sin bienes raices		Sí
arreal de Fuenterrabía	9. Rigoyen, Petri de	Fran	CN		vino avrá 10 años, bienes raices,		No
arreal de Fuenterrabía	10. Saya, Hernando de	Fran	CN		vino abrá 10 años, sirve en las armadas, tiene una casilla en que vive	marinero	Sí
arreal de Fuenterrabía	11. Vidagomi, Domingo de	Fran	Cfran		vinieron avra 10 años; viven en una casería, trabaja en cavar tierras	cavador	Sí

arraval de Fuenterrabía	12. Mujeres	Fran			"algunas francesas casadas con vecinos de aquella villa y con soldados y mozas que sirven y otras que viven de por sí"	servientas	Sí
arraval de Fuenterrabía	13. Sánchez de Arizpe, Martín	Fran	Cfran		vinieron de mozos, viven en una casería	marinero	No
arraval de Fuenterrabía	14. Elte, Juanes de	Fran de tierra de Vascos ²³	CN		vinieron avra 8 años, sin bienes	cavador	Si
Fuenterrabía	15. Sánchez de Gante, Martín	Fla	V		hijo de García de Gante que reside hace 40 años, viudo vive con su madre		Sí
Fuenterrabía	16. Quepin, Agueda de	Flam	CN		nacida de padre flamenco y madre natural en aquella villa; edad de más de 40,		Sí
Fuenterrabía	17. Clicalbi el Decorio, Martín de	Fran	CN	3 hijos	un hijo casado y 3 hijas, las 2 casadas, sin bienes raices; reside 40 años		Sí
Fuenterrabía	18. Faganduru, Miguel de	Fran			"hijo de Beltrán de Faganduru que siendo muchacho vino a aquella tierra a mas de 34 años y se casó en ella con hija de vecino y natural", bienes raices y vive con su madre		Sí
Fuenterrabía	19. Nicot, Juan	Fran	CN	2 hijas	vino con poca edad, reside más que 30 años, una hija casada con vecino y natural	tratante	Sí
Fuenterrabía	20. San Martín, Juanes de	Fran	CN	2 hijos	vino como muchacho, bienes raices		Sí
Fuenterrabía	21. Ugarte, Juan Sanz de	Fran			hijo de Juanes de Ugarte, que se casó allí con muger natural avrá 50 años, bienes raíces	soldado en el castillo (él o su hermano, Juanes Ugarte)	Sí

²³ En esta y otras instancias, "tierra de Vascos" probablemente hace referencia a Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa.

Fuenterrabía	22. Ugarte, Juanes	Fran			hijo de Juanes de Ugarte, hermano de Juan sanz de Ugarte que se casó allí con muger natural avrá 50 años, bienes raíces		Sí
Fuenterrabía	23. Vanendigui Echavarria, Juan de	Fran	CN	3 hijos	llegó como muchacho, tiene bienes raíces, "proveese de Francia de cueros"	zapatero	Sí
Fuenterrabía	24. Cruc, Juana	Inglesa	CN		hija de un inglés, casada con un soldado, tiene mesón, "acoge extranjeros y naturales"	hostelería	Sí
Fuenterrabía	25. Corroz Mendigarati, Beltian		CN	hijo casado con natural	"tienen ambos muchos bienes raices y son marineros"	marinero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	26. Petit Francés, Juan	Fran de Capbreton	CN	2 hijos	sin bienes, marinero que sirve en las armadas	marinero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	27. Charles	Fran de Gascuña	CN	hija	marinero que sirve en las armadas, no tiene bienes ningunos	marinero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	28. Estras, Petu	Fran de Gascuña	S		ha andado en la carrera de las yndias, pobre, hermano de Juan	indiano	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	29. Francés, Juan	Fran de Gascuña	CN	2 hijos	reside 8 años, sin bienes		Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	30. Garavato, Juan	Fran de Gascuña	CN	2 hijos	pobre, sin bienes	marinero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	31. Juan	Fran de Gascuña	S		ha andado en la carrera de las yndias, pobre, hermano de Estevan	indiano	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	32. Juanques	Fran de Gascuña	CN	hijo	pobre		Sí

pasaje de la parte de Fuenterrabia	33.Martín	Fran de Gascuña	CN	1 hija	casado con la hermana de la mujer de Garavato, Juan, sin bienes		Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	34.Chavarria , Beltrán de	Fran de Gasunña	CN	una hija	sin bienes, marinero que sirve en las armadas	mari nero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	35.Marín	Fran de Normandía	CN		pescadero y marinero en las armadas, no tiene bienes	pesca dero, mari nero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	36.Bero, Tomás	Fran de Tierra de Labourd	CNFran	hijos	tiene una parte de casa		Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	37.Chilart, Juanes	Fran de Tierra de Labourd	CN	4 hijos	43 años, tiene una cavaña, reside más de 12 años	mari nero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	38.Clara, Andrés	Fran de Tierra de Labourd	CN	4 hijos	sin bienes	mari nero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	39.Francés, Bernal	Fran de Tierra de Labourd	CN	muchos hijos	reside mas de 35 años, tres de sus hijos casados y con hijos; él y los hijos son marineros, tiene una casa de poco valor	mari nero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	40.Francés, Sebastián	Fran de Tierra de Labourd	V	4 hijos			Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	41.Puchanga , Martín	Fran de tierra de Labourd	CN	4 hijos	casado allí 20 años, ningún bien	mari nero	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	42.Francés, Petri	Fran de Tierra Labourd	V	4 hijos	fue casado con hija de vecino y natural, sin bienes raices	zapat ero	Sí
pasaje de la parte de	43.Estevan	Fran natural de Gascuña	S		pobre, ha andado en las cosas de Indias	India no	Sí

Fuenterrabia							
pasaje de la parte de Fuenterrabia	44.Juanes	Fran natural de Gascuña	S		pobre, ha andado en las cosas de Indias	India no	Sí
pasaje de la parte de Fuenterrabia	45.Francés, Beltrán	Fran natural de Tierra de Labourd	CN	hijos	tiene una parte de casa		Si
pasaje de la parte de Fuenterrabia	46.Un Griego	Griego					Sí
<i>pasaje de la parte de Fuenterrabia</i>	<i>46. 6 "Italianos"</i>	<i>It</i>					<i>Si</i>

Tabla 9. Extranjeros registrados en Lezo, Rentería, Oyarzun e Irún (por puerto, nación y apellido/nombre)

PUERTO	NOMBRE	NACIÓN	ESTADO CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(s)	¿CONFIANZA?
Lezo	1. Aguirre, Petri de	Fran	C	2 hijos	reside 20 años, sin bienes raices	herrero	Sí
Lezo	2. Aguirre, Petri de	Fran		5 hijos	sirve de casero con una casería, sin bienes raices; hijo mayor de 20 años	casero	Sí
Lezo	3. Juanes	Fran	CN	1 hijo	vive en una casería por casero, sin bienes	casero, calafate	Sí
Lezo	4. Largo, Pasqual de	Fran	C	3 hijos	sin bienes raices, dos hijos casados con naturales y una hija	calafate	Sí
Lezo	5. Lereca, Martín de	Fran	Cfra		casado con hija de Petri de Aguirre, reside 2 años, vive con su suegro, sin bienes raices	Sí	
Lezo	6. Mendiburua, Estevan de ["la punta del monte"]	Fran	V	5 hijos	sin bienes rayces	casero	Sí
Lezo	7. Ot de Salaberia, Juan	Fran	V	5 hijos	hijo mayor de 24 años, menor de 12, vive en una casería por casero, tiene casa propia y un manzanal	casero, cantero	Sí
Lezo	8. Salabauia, Miguel de	Fran	CN	3 hijos	reside más de 40 años, tiene casa y manzanares y otros bienes raices		Sí
Lezo	9. Ycot de Salaberria, Juan	Fran	V	3 hijos	tiene una casa	carpintero	Sí
Lezo	10. Francia, Petri de	Fran de Hasparren	Cfran	4 hijos	residen 2 años, casero en casa de un vecino, sin bienes raices	casero	Si
Lezo	11. Aguirre, Domingo de	Fran de Ustaritz		3 hijos	reside 42 años en el valle de Oyarcu, sin bienes raices	Si	
Lezo	12. Ganboa, Juanes de	Fran de Vera de Bidasoa	CN	2 hijos	alquilador de mulas y muchas veces va a Francia; sospechoso "porque en la plaza dijo que olgava que Landoma viniese alli y por que trata con Franceses	muletero	No
Lezo	13. Aguirre, Pedro de	Navarro	C	2 hijos	hijo mayor de 20 años, sin bienes raices	herrero	Sí

Rentería	14.Chavarría, Beltrán de	Fran		4 hijos	reside más de 46 años, tiene ganado con que se sustenta; "los hijos sirven de marineros y uno es zapatero y una hija casada"	ganadero	Sí
Rentería	15.hijo de Brulla, Remón de	Fran	CN		padre francés, residió 50 años y murió hace 20, madre natural		Si
Rentería	16.hijo de Brulla, Remón de	Fran	CN		padre francés, residió 50 años y murió hace 20, madre natural		Si
Rentería	17.Labarace, Pedro de	Fran	CN	2 hijos	nacido en aquella villa de padres franceses, 50 años, se sustenta de su hacienda y bienes raíces	Si	
Rentería	18.Loyola, Pedro de	Fran	CN		se casó allí hace 16 años, "sirve en las caserías con un rocín con cuyo trabajo se sustenta"	labrador	Si
Rentería	19.Mecaya, Pedro de	Fran	CFran	hijos	llegó hace medio año, sin bienes raíces		Si
Rentería	20.Salaberria, Pedro de	Fran			"su abuelo fue francés y su padre nació en Lezo y él en aquella tierra"; sirve en la fábrica de los galeones, reside muchos años	piloto	Si
Rentería	21.Yriarte, San Juan de	Fran		4 hijos	"acoge huespedes", nacido en aquella villa, bienes raíces	hostelero	Si
Rentería	22.Munvila, Arnot de	Fran de Bearne	CN	hijos	casado en aquella villa avra más de 34 años, tiene hijos y una hija viuda con hijos		
Rentería	23.Yriarte, Juanes de	Fran de Ustaritz	CFran		reside 8 años, "tambien acoge en su casa gente de su tierra y otros extranjeros. Dicen que es dudosa su manera de vivir"	hostelero	No
Oyarzun [Irún] [Irún]	24.Alcuiete, Gracían de	Fran	CN	3 hijas	"tiene 3 hijas de edad y una casilla de poco valor que le dieron con su muger"		Sí
Oyarzun [Irún]	25.Alquarte, Pedro de	Fran	CN	6 hijos	una casa de poco valor, "acoge huespedes estrajeros y naturales"	carnicero, hostelero	Si
Oyarzun [Irún]	26.Gaztarro, Juanes de	Fran	CNavarra		su padre fue natural de aquel vallé, tiene otro hermano		Si
Oyarzun [Irún]	27.Lecárraga, Petri	Fran	CN	2 hijas		Si	
Oyarzun [Irún]	28.Ondarrada, Marticot de	Fran			"a servido de soldado en las armadas. No tiene bienes rayces"	soldado	Si

Oyarzun [Irún]	29.Sara, Juanes de	Fran	V	3 hijas	fue casado con natural, sin bienes		Si
Oyarzun [Irún]	30.Semper	Fran	CN	hijos	sin bienes		Si
Oyarzun [Irún]	31.Yriate, Juanes de	Fran	CN	4 hijas	"tirador de herrerías"	tirador de herrerías	Si
Oyarzun [Irún]	32.Juanes	Fran de "tierra de Vascos que es tierra de Bandoma"	CN	2 hijos	hija de 20 años y un hijo, sin bienes raices		Si
Oyarzun [Irún]	33.Echavez, Antón de	Fran de tierra de Vascos	CN	1 hijo	sin bienes		Si
Yrunirranzo	34.Aldunbe, Juanes de	Fran	CN	5 hijos pequeños	casero en la borde de B	casero	Sí
Yrunirranzo	35.Arrieta, Martín de	Fran	CN	2 hijos pequeños	sin bienes raices		Sí
Yrunirranzo	36.Azparren, García de	Fran	Cfran	4 hijos	bienes raices, reside más que 40 años, algunos hijos casados con naturales	Sí	
Yrunirranzo	37.Joanot	Fran	CN	9 hijos	sin bienes		Si
Yrunirranzo	38.Juanes	Fran	CN	hijos	reside más de 15 años, bienes raíces		Si
Yrunirranzo	39.Juanes	Fran			reside 6 años, casero en la casa de Riviera	casero	Si
Yrunirranzo	40.Juanes	Fran	Cfran		reside 5 años, "no se sabe de qué vive"		No
Yrunirranzo	41.Macondo, Juanes de	Fran	Cfran	2 hijos	"pasa muchas veces a Francia y no se save qué negocios"		No
Yrunirranzo	42.Martín	Fran	CFran	2 hijos pequeños	reside 7 años, casero en Mariportureña	casero	Si

				s			
Yrunirranzo	43.otro	Fran	Cfran	1 niño pequeño	no tiene bienes, "vive en la borda de los herederos de Martín Sanz de Vereo... ni se sabe de que vive"	bordero	No
Yrunirranzo	44.otro	Fran	Cfran	no	molinero en el molino de Prima Ut	molinero	No
Yrunirranzo	45.Yrigaru, Martín de	Fran	V	3 hijos	fue casado con natural, hijos casados con naturales, bienes raíces		Si
Yrunirranzo	46.Arrieta, Pedro de	Fran de Hasparren	Cfran	4 hijos grandes y una hija	reside 16 años, no tiene bienes		Sí
Yrunirranzo	47.Vidarte, Sabat de	Fran de Hasparren	CFran	7 hijos	muchos bienes raíces, proveedor de carne a algunos lugares de la provincia; "fue casado con muger natural de Hondarribi [Fuenterrabía] y ubo della 5 hijos que son grandes, los quatro casados con hijas de naturales... ahora está casado con muger francesa, tiene 2 hijos niños"	proveedor de carne	Si
Yrunirranzo	48.Chavarria, Juanes de	Fran "del lugar de Corayda"	CN	hijos	casado con hija de vecinos y naturales de Yrun, 2 hijos grandes y 3 hijas la una casada con natural de Yrun, bienes raíces, reside más que 40 años	Sí	
Yrunirranzo	49.San Juan, Pedro de	Fran de la Bastide	Cfran	4 hijos pequeños	reside 13 años, bienes raíces que ha comprado y dineros que a dado a censo, "vienen franceses de su tierra a hablar con él y es público que su muger se bino huyendo de su tierra"	No	
Yrunirranzo	50.Verroeta, Sabat de	Fran de la Bastide	CN	2 hijos	se casó hace 18 años, niños pequeños, bienes raíces	herrero	Si
Yrunirranzo	51.Eugasti, Bernarde	Fran de Macaye	CN	3 hijos	no tiene bienes raíces, acoge franceses en su casa	hostelero	Si
Yrunirranzo	52.Yribarren, Bernar de	Fran de Macaye	CN	2 hijos	se casó hace 6 años, sin bienes raíces		Si

Yrunirranzo	53.Camoy, Petri de	Fran de Sempere	V	3 hijas grandes	casó con natural de Irún hace 40 años, sun bienes	cavador	Si
Yrunirranzo	54.Yribarren, Pedro de	Fran de Itxassou	CN	2 hijos	reside más que 40 años, una hija casada con natural, un hijo grande en Indias de más de 30 años	Si	
Fuenterrabía	55.Nicot, Juan	Fran	CN	2 hijas	vino con poca edad, reside más que 30 años, una hija casada con vecino y natural	tratante	Sí

Tabla 10. Extranjeros registrados en Orio, Zarauz (“Caraoz”), Zumaya “Cumaya”, Guetaría, Villa de Deva y Motrico (por puerto, nación y apellido/nombre)

PUERTO	NOMBRE	NACIÓ N	ESTADO CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(S)	¿CONFIANZA?
Orio	1. Martín, Juan	Fran	CN	hijos	reside 12 años, sin bienes	marinero	Sí
Orio	2. Sanova, Francisco de	Fran	CN	hijos	reside 20 años, sin bienes	herrero	Si
Carauz	3. Bastanbid, Juanes de	Fran	CN	3 hijos	80 años, se casó hace 50, un hijo casado con natural, sin bienes		Sí
Carauz	4. Garete, Pelín de	Fran	CN		30 años de edad, "a andado en las armadas, carrera de Yndias, y agora vive de cavar heredades"	cavador	Sí
Carauz	5. otro francés	Fran de Bayona	Cfran		tiene a su mujer en su tierra		
Cumaya	6. Azparren, Juanes de	Fran	S	hija	"a algunos años que vive allí... su oficio es hacer sayal y tambien sirve de correo. Tiene una hija natural viuda"	sastre, correo	Si
Cumaya	7. Viarte, Lorenzo de	Fran	CN	hijos	reside muchos años, tiene dos hijos y dos casas	zapatero	Si
Guetaría	8. Armora, Pedro de	Fran	CN	hijos	sin bienes raices	zapatero	No sabe
Guetaría	9. Ganvoa, hijo de San Juan de	Fran			sirve en la armada de [Pedro de] Zubiaur con su padre ²⁴	grumete	No sabe
Guetaría	10. Ganvoa, San Juan de	Fran	CN	hijo	nacido allí de padre francés y madre natural, sirve en la armada de Zubiaur on su hijo	marinero	Si
Guetaría	11. Natural, Juan	Fran			edad de 13 años, "que pedía limosna y abrá 5 meses que entró a servir a un molinero"	sirve	No sabe

²⁴ Pedro de Zubiaur, dirigió las operaciones navales en Irlanda en 1601-1602. Agradecemos a Igor Pérez Tostado esa información, así como la identificación y corrección de muchos de los topónimos indicados en esas tablas.

Guetaría	12.Orastigui, Juares de	Fran	CN		reside más de 40 años, "y es araygado"		No sabe
Guetaría	13.Ansola, Pedro de	Fran	CN		reside dos años	zapatero	No sabe
Guetaría	14.Pérez Yblaso, Juan	Fran de Ustaritz			hijo de francés que vino a más de 50 años y mujer natural	marinero	No sabe
Guetaría	15.Ysasti, Juan de	Irlandés	CN		reside 15 años, vino muchacho y se quedó sirviendo, "ahora se a casado con una muger Asturiana"	sirve	Sí
Villa de Deva	16.Chavarria, Pedro de	Fran de Sare	CN	1 hijo	ambos son albañiles, tiene una casa	albañil	Si
Villa de Deva	17.Yriarte, Martín de	Fran de Sare	Cfran		residen 10 años, sin bienes		
Villa de Deva	18.Yriarte, Perenel	Fran de Sara	Cfran		residen 10 años, sin bienes		
Villa de Deva	19.Yriarte, Martín de	Fran de Bidart		hijo	reside 20 años, y tiene un hijo que anda en la carrera de las yndias, sin bienes	marinero	Sí
Motrico	20.Marmallado, Juan de	Fran de Bearne	CN		reside 30 años, sin bienes	caldero	Sí
Motrico	21.Beltrán	Fran de Vascos	CN		26 años, reside 8	marinero	No
Motrico	22.San Martín, Luis de	Fran de Viarne	CN	1 hija	reside 20 años, sin bienes	caldero	Sí
Motrico	23.Aztrica, Juan de	Irlandés	S		nacio en Motrico de padre Irlandés y madre natural, sin bienes raices		Sí
Motrico	24.Sagaraurreta ²⁵ , Domingo de	Irlandés	CN	2 hijos	nacido allí de padre irlandés y mujer natural; "tiene casas de su mujer"		Sí
Motrico	25.Yres, Pedro de	Irlandés	CN	1 hija	reside más de 50 años, "es pobre y ciego"		Sí

²⁵ Igor Pérez Tostado indica que el topónimo significa "delante del manzano", seguramente en referencia a un caserío.

Tabla 11. Extranjeros registrados en Bilbao, Laredo y Santander (por puerto, nación y apellido/nombre)

PUERTO	NOMBRE	NACIÓN	ESTADO CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(S)	¿CONFIANZA?
Bilbao	1. Artoje, Paulo de	Fla			reside 15 años, "tiene un hermano predicador en la Compañía. Trata en bastimientos de trigo, cevada y centeno"		
Bilbao	2. Molina, Justo de	Fla de Brujas			reside 7 años, "trata en mercaderías y hace negocios de otros"	mercader, procurador	Sí
Bilbao	3. Brae, Nicolás	Fla de Belduc			mozo, reside 2 años, trata en mercaderías	mercader	
Bilbao	4. Bero, Tomás	Fla de Amberes	CFla	hijos	trata en España desde el tiempo del Emperador, n.s.	mercader	
Bilbao	5. Esforza, Alonso	Fla vecinos de Amberes	Cfla	hijo	Padre de Pedro de Bori, tiene su casa en Amberes, trata en España "desde el tiempo del Emperador"	mercader	Sí
Bilbao	6. Bori, Pedro de	Fla vecinos de Amberes	Cfla		tiene su casa en Amberes, trata en España "desde el tiempo del Emperador", hijo de Alonso Esforza	mercader	Sí
Bilbao	7. Cerrejon, Maestre Juan	Fla	CN		reside en Portugalete 16 años	cirujano, barbero, hostelero	Sí
Bilbao	8. Quempe, Jiraldo	Fla	CN		casado en Portugalete, "tiene una pinaza con que anda en la mar. Acoje extranjeros"	marinero, hostelero	Sí
Bilbao	9. Aguirre, Martín de	Fran de Saint-Jean-de-Luz	CN	6	casado con una muger principal de aquella villa, muy arraigado de casas y heredades		Sí
Bilbao	10. Breña, Juan de	Fla de Bravet	Cfran	hijos	reside mas de 10 años, atraido a su mujer e hijos de su tierra de un año	mercader	Sí
Bilbao	11. Muniara, Hernando de	Fran Bretón	CN	hijos	casado allí más de 6 años	mercader	Sí

Bilvao	12.Aroldo, Esteban de	Irlandés?	CN		"acoge yrlandeses por cédula de V. Magd. De agosto de 89"	hostelero	Sí
Bilvao	13.Ust, Beart	Inglés	CN	2 hijos	reside más de 20 años		Sí
Bilvao	14.Maestre Juan	Inglés			reside 12 años, "es pobre y dice el corregidor que se podía meter la tierra adentro"		No
Bilvao	15.Folin, Juan	Inglés			reside mas de 25 años, "quando el embargo general de yngleses le fueron tomados sus bienes, los cuales le fueron después devueltos. Por cédula de V. Magd. Sirve de vender mercaduras a los yngleses. Dice el corregidor que también se podrá meter la tierra adentro"	mercader	No
Bilvao	16.clerigo extranjero				sirve por su stipendio	clerigo	
Bilvao	17.clerigo extranjero				sirve por su stipendio	clerigo	
Bilvao	18.Govin, Rovertó	Fran de Nantes			"es libre", reside más de 4 años, "trata en meraderías y tienese por ombre de bien y de buen trato"	mercader	Sí
Bilvao	19.Miquel, Julián	Fran de Nantes			"tiene inteligencias con personas de Nantes y de Madrid y tiene correspondencia con el Duque Mercurio y con don Mendo Rodriguez de Ledesma que asiste en Nantes"		
Bilvao	20.Ledosi, Nicolás	Fran			asiste en Bilbao más de 6 años	mercader	Sí
Bilvao	21.Otalier, Felipe	Fran			asiste más de 1 año		Sí
Bilvao	22.Salomon, Juan	Fran Bretón			"libre y por casar", reside 5 años, no tiene bienes raices		Sí
Laredo	23.Ney, Jil del	Fla	CN	hijos	depositario general en aquella villa; "a sido casado en ella 3 beces"; "mucha cantidad de bienes", "tiene en su casa y servicio un sobrino suyo hijo de un hermano mozo soltero"	depositario general	Diferencia
Laredo	24.Linoy, Martín de	Fla	CN	hijos	reside 8 años	sastre	Diferencia
Laredo	25.Yunquerquer,	Fla	CN	hijo		Sastre, sacristán	Diferencia

	Pedro de						
Laredo	26.Galbey Yres, Bernabe	Fla?	C	hijos	casado 2 veces, reside a muchos años	cerrajero	Diferencia
Laredo	27.Marsella, Santiago de	Fran	C	hijos		marinero, pescador	Diferencia
Laredo	28.Francés, Juan	Fran	CN	hijo		trabajo de campo	Diferencia
Laredo	29.Francés, Sebastian	Fran	CN		hijo de Juan Francés	trabajo de campo	Diferencia
Santander	30.Italiano	Italiano	S		reside 8 años, pobre	marinero/piloto	
Santander	31.Italiano	Italiano	C		reside 8 años, pobre	marinero/piloto	
Santander	32.Italiano	Italiano	C		reside 8 años, pobre	marinero/piloto	
Santander	33.Italiano	Italiano	C		reside 8 años, pobre	marinero/piloto	
Santander	34.Italiano	Italiano	C		reside 8 años, pobre	marinero/piloto	
Santander	35.Italiano	Italiano	C		reside 8 años, pobre	marinero/piloto	
Santander	36.Griego	Griego	C		reside 8 años, pobre	marinero/piloto	
Santander	37.Griego	Griego	C		reside 8 años, pobre	marinero/piloto	
Santander	38.Irlandés	Irlandés	CN		reside muchos años	marinero/piloto	
Santander	39. Hombre	Berberisc o o Turco			herrado	esclavo	

Tabla 12. Extranjeros registrados en Castro de Urdiales, Avilés, Gijón, Cudillero, Castropolo, Coruña, Viveiro, Bayona, Ferrol y Pontesdeume
 (por puerto, nación y apellido/nombre)

PUERTO	NOMBRE	NACIÓ N	ESTAD O CIVIL	HIJOS	INFORMACIÓN ADICIONAL FACILITADA	OFICIO(S)	¿CONFIANZA?
Castro de Urdiales	1. Clara, Andrés	Fla	CN	1 hija	vino de muchacho		Sí
Castro de Urdiales	2. Enrique, Guillermo	Fla	CN		casado allí hace 4 años	marinero	Sí
Avilés (Asturias)	3. francés	Fran	CN		casado allí 4 años con natural hija de francés	caldero	Sí
Avilés (Asturias)	4. francés	Fran			muchacho de poca edad nacido allí de padre francés y madre natural	caldero	Sí
Gijón	5.	Fran	CN	hijos	reside 12 años	tonelero	Sí
Gijón	6.	Fran			vino hace 2 años con un navio de trigo y de centeno, que dio fiado y no había podido cobrar, 20 años de edad	mercader	Sí
Cudillero	7.	Fran	CN	hijo	60 años, reside más que 20, su hijo anda en Castilla	caldero	Sí
Castropolo	8. francés	Fran	CN	no	reside 20 años, no tiene hacienda de valor	zapatero	Sí
Coruña	9. Amberes, Pablos de	Alemán				sastre	Si
Coruña	10. Adrián	Fla			trata con ingleses		No
Coruña	11. Cádiz, Antonio	Fran			trata con ingleses		No
Coruña	12. Cosmofort [Comefort], Roerto	Irlandés				hostelero	No
Coruña	13. Patricio	Irlandés			acoge extranjeros, etc.	clerigo, hostelero	No
Bivero [Viveiro]	14. Enbisper, Guillén	Fla	CN	hijos	reside 30 años		Sí

Bivero	15. Nicolás	Fran	C	hijos	reside 12 años		Si
Bivero	16. hijo de inglés	Inglés			padres muertos, emparentado en Bivero, bienes raíces		Sí
Bivero	17. hijo de inglés	Inglés			padres muertos, emparentado en Bivero, bienes raíces		Sí
Bivero	18. hijo de inglés	Inglés			padres muertos, emparentado en Bivero, bienes raíces		Sí
Bivero	19. hijo de inglés	Inglés			padres muertos, emparentado en Bivero, bienes raíces		Sí
Bivero	20. hijo de inglés	Inglés			padres muertos, emparentado en Bivero, bienes raíces		Sí
Bivero	21. hijo de inglés	Inglés			padres muertos, emparentado en Bivero, bienes raíces		Sí
Bivero	22. hijo de inglés	Inglés			padres muertos, emparentado en Bivero, bienes raíces		Sí
Bivero	23. hijo de inglés	Inglés			padres muertos, emparentado en Bivero, bienes raíces		Sí
Bivero	24. Juanil	Inglés	Cingl		reside 25 años, casado con hija de inglés; cartas de su padre, relaciones con ingleses		No
Bayona [Galicia]	25. Mar, Juan de la	Fla	CN	no	reside 4 años, "tiene por V. Magd una plaza muerta de soldado", sin bienes raíces, acoge extranjeros	soldado, hostelero	
Bayona	26. Suste, Juan de	Fla	V	4 hijos	fue casado con natural, tiene una granja y "un pedazo de huerta"; acoge extranjeros "de todas naciones"	granjero, hostelero	
Bayona	27. Alce, Cornelios	Flam	S		"avra 6 o 7 años que vino allí en una nao flamenca, avrá 2 años que volvió a Flantes y ha vuelto", sin bienes raíces, trata en mercaderías; dañino "porque es soltero y acoge extrajeros y trata con ellos"	mercader	No
Bayona	28. Cons, Duarte	Inglés	CN		"Avra 16 años que vive allí... sirve de organista y de enseñar niños"	organista y profesor	No

Bayona	29. Debon, Fernando	Inglés	CN		pobre		No
Bayona	30. Guefort, Guillermo	Inglés	S		reside 20 años	granjero	No
Bayona	31. Fiute, Nicolás	Irlandés	CN	2 hijos	reside 11 años, tullido en la cama		
Bayona	32. Fiute, Pedro	Irlandés	CN	1 hijo	reside 4-5 años; "tendrá de hacienda como 300 ducados"	mercader	
Bayona	33. Grande, Gaspar	Irlandés	CN	no	se crió allí, de padres irlandeses, padre "fue soldado entretenido y la madre lleva los gajes de su padre por merced de V. Magd"; tiene otro hermano		
Bayona	34. Lince [Lynch], Nicolás	Irlandés	CN	3 o 4 hijos pequeños	reside 18 años		
Bayona	35. Porcel [Purcell], Pedro	Irlandés	CN	1 hija	reside 3-4 años; "su trato será de hasta 700 ducados"	mercader	
Ferrol	36.	Inglés			"anduvo en la armada pasada sirviendo de piloto y ahora sirve en esta de lo mismo"	marinero/piloto	Sí
Ferrol	37.	Italiano			reside 6 años		Sí
Ferrol	38. hombre	Italiano			reside 6 años		Sí
Ferrol	39. hombre	Italiano			reside 6 años		Sí
Pontesume	40. hombre	Fla	CN		reside 6 años, "que dicen le crió un capitán español"		Si
Pontesume	41. hombre	Fran	CN		60 años de edad, criado allí, pobre		Si
Pontesume	42. hombre	Italiano			reside días		Si